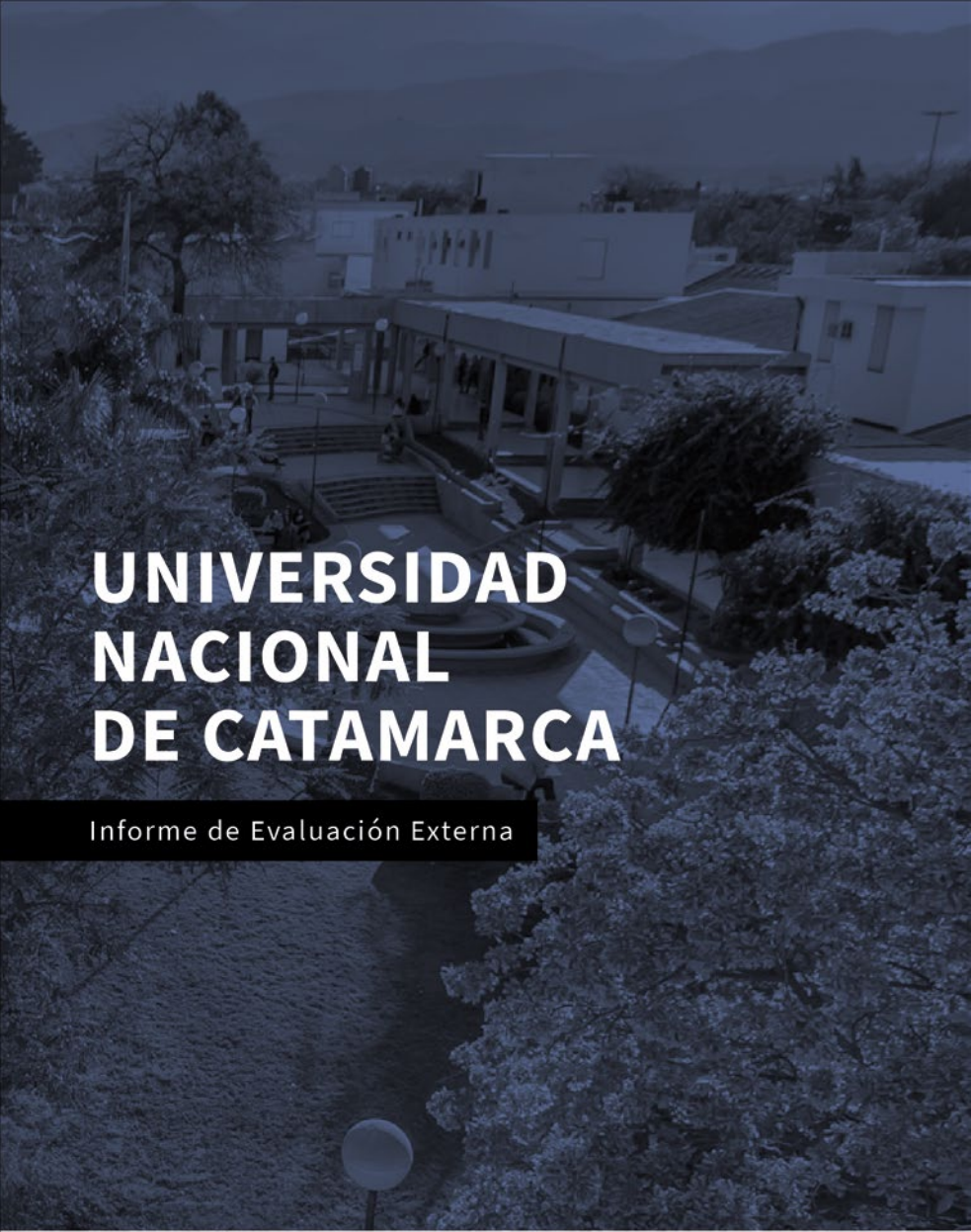




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Nacional de Catamarca: informe de evaluación externa / Editado por
Laura Romero. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión
Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-89-6

1. Educación Superior. I. Romero, Laura, ed.

CDD 378



101

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Guillermo Crapiste
Roberto Igarza
Miguel Irigoyen
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón

Comité de Pares Evaluadores

Nilda Esther Picco

Diana Suardi

Jorge Gorostiaga

Alicia Fernández Cirelli

Haroldo Avetta

Consultora para el Área de Bibliotecas

Haydee Murga

Miembros de CONEAU a cargo

Mariano Candioti

Técnicas de CONEAU a cargo

Eugenia De Ponti

Fecha de visita: 3 al 6 de septiembre de 2018

Fecha del Informe: Marzo de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
Contexto demográfico, socioproductivo y educativo	15
Autoevaluación institucional	17
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	21
Misión y visión institucional	21
Gobierno y gestión	22
Gestión del personal administrativo	26
Relaciones interinstitucionales	28
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	33
Presupuesto y financiamiento	35
Infraestructura	40
GESTIÓN ACADÉMICA	43
Estructura y programación académica	43
Programación académica	44
Sistemas de registro y procesamiento de la información	51
Cuerpo académico	51
<i>Mecanismos de ingreso, promoción y evaluación docente</i>	56

<i>Actualización y perfeccionamiento docente</i>	57
ALUMNOS Y GRADUADOS	58
Ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de grado y pregrado	59
BIENESTAR ESTUDIANTIL	62
Becas estudiantiles	63
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	65
Estructura de gestión de la investigación	65
Unidades de investigación	67
Instrumentos de promoción	68
Formación de recursos humanos en investigación	71
Docentes investigadores de la UNCA	72
Infraestructura y equipamiento	73
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	75
Estructura de gestión	75
Formación de recursos humanos	77
Gestión del financiamiento y de los convenios para el desarrollo de las actividades de extensión	78

BIBLIOTECA	83
Organización y gestión	83
Colección. Fondo bibliográfico por biblioteca	84
Servicios	86
Usuarios	87
Personal	88
Infraestructura y equipamiento	89
Publicaciones	90
CONSIDERACIONES FINALES	93
RECOMENDACIONES	103
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	109

La Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) fue creada por la Ley Nacional N° 19832 el 12 de setiembre de 1972, y es la única universidad pública en la Provincia. La idea de una universidad en la Provincia comenzó a gestarse en el año 1968, aunque recién en 1971 se constituyó una comisión promotora integrada por numerosos representantes de todos los sectores provinciales, con el objeto de elaborar el estudio de factibilidad. En el marco de una serie de reformas y cambios para regionalizar y descentralizar los grandes núcleos universitarios, llevados a cabo por el gobierno militar de facto, en el año 1972 esta comisión propuso la creación de la UNCA, sobre la base de dos motivaciones fundamentales: evitar que los catamarqueños emigraran a otras provincias e impulsar el desarrollo económico. El proyecto contempló la organización de una universidad que respondiera a la necesidad de formación de recursos humanos y a la utilización de los recursos naturales de la Provincia, con prescindencia de las carreras tradicionales. Se privilegiaron especialidades como ciencias agrarias, agrimensura, minería, geología, enfermería y ciencias humanísticas y se incluyó la carrera de Contador Público debido a la importante demanda originada por egresados de la Escuela Nacional de Comercio.

Actualmente, la Universidad ofrece una gran variedad de carreras de pregrado, grado y posgrado relacionadas con el perfil socio-productivo de la Provincia, y organizadas en siete Facultades, una Escuela de Grado y dos Escuelas Preuniversitarias. Asimismo, desarrolla actividades conjuntas con el sistema de educación superior no universitaria ofreciendo ciclos de licenciatura y profesorado mediante convenios específicos con instituciones de la Provincia y de otras provincias como Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy. Su programación académica de posgrado incluye carreras que se dictan de manera interinstitucional con otras universidades del Norte Grande Argentino. Esta programación académica coexiste con ofertas de Educación a Distancia de universidades privadas, tales como la Universidad Siglo XXI, la Universidad FASTA, UCASAL y Blas Pascal, con centros de Apoyo en el Departamento Capital.

En el año 2014 se dio inicio al Programa de Territorialización, cuyo objetivo es desarrollar actividades académicas por medio de tecnicaturas y actividades de extensión y transferencia en localidades del interior a través de convenios con los municipios. Este Programa busca brindar igualdad de oportunidades y de inclusión a los jóvenes de todo el territorio provincial, así como disminuir los desequilibrios sociales y regionales, y proveer de acciones de transferencia tecnológica y capacitación en función de las demandas de la región.

En relación con la Evaluación Externa (EE), esta se realizó a partir de la Autoevaluación Institucional, en el marco de la Ley de Educación Superior N° 24521, que dispone que “las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar las dificultades y los logros en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución (...) y abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión...”¹

Se han tomado en cuenta, además, las resoluciones de acreditación de CONEAU de las carreras de grado y posgrado de la UNCA, la información volcada por la misma en el Sistema Institucional para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), los datos producidos por la evaluación del Comité de Pares Evaluadores (CPE) durante la visita a la institución, llevada a cabo del 3 al 6 de septiembre del año 2018 y la documentación solicitada a la Universidad antes y durante la visita.

La EE se desarrolló de acuerdo con lo estipulado en el Anexo II de la Resolución de CONEAU N° 382/11, teniendo en cuenta los objetivos definidos por la Universidad y las condiciones convenidas en el

1 Ley de Educación Superior N° 24251, art. 44°, 1995

acuerdo general para implementar el proceso de evaluación institucional, suscripto por el presidente de la CONEAU y el Rector de la UNCA el 12 marzo del año 2014.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIOPRODUCTIVO Y EDUCATIVO

La UNCA desarrolla sus actividades en la Provincia de Catamarca. Todas sus unidades académicas y el Rectorado están ubicados en el Departamento Capital. Más del 80% de sus estudiantes pertenecen a la Provincia.

La Provincia posee 367.828 habitantes, lo que constituye el 0,92% de la población total del país. La densidad poblacional es de 3,6 habitantes por km². Los departamentos Valle Viejo, Capital y Fray Mamerto Esquiú son los de mayor densidad poblacional, ya que concentran el 54% de la población en una superficie de 1,5% del total de la Provincia.²

En relación con la influencia de las oportunidades laborales y educativas en el desarrollo de la población, en el Informe de Autoevaluación (IA) se menciona que el Censo Nacional del año 2010 evidenció la pérdida de población de entre 20 y 29 años como consecuencia de la falta de trabajo y de algunas ofertas educativas (IA, pág. 22).

Desde el punto de vista geográfico, Catamarca posee una superficie de 103.754 km² con un territorio de gran complejidad física, constituido por una sucesión de cordones montañosos, conectados por una red vial condicionada por barreras geográficas que dificultan su integración, lo que condiciona las actividades humanas. Estas características geográficas fragmentan la estructura vial y permiten escasos contactos entre las localidades, algunos de los cuales requieren el paso por otras provincias. Esta situación genera fuertes limitacio-

² Censo Nacional, año 2010.

nes de conectividad territorial e incide en la elección de la oferta educativa que realizan muchos estudiantes al momento de elegir una universidad.

Respecto a los aspectos socioeconómicos y productivos³ cabe señalar que la producción agropecuaria e industrial, junto con la gran minería y el turismo, son los pilares de la economía provincial, tanto en relación con la generación de ingresos como con la demanda de mano de obra. Específicamente, entre los sectores productores de bienes se registra una importante participación de la actividad de explotación de minas y canteras (55,6%), seguida por la industria manufacturera (10,1%), la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (4,0%), luego la construcción (1,7%) y electricidad, agua y gas (1,4%).

Las actividades agropecuarias, ganaderas y agrícolas son restringidas por la falta de agua en toda la Provincia. No obstante, posee cultivos frutales de olivos, nogales, vid, y en menor medida de cítricos. ⁴Un cultivo de gran importancia en los pueblos del interior de Catamarca es el nogal, ya que posee el 32% de la superficie de producción nacional y más del 50% de la superficie regional. En el sector ganadero se destacan el ganado bovino, ovino y caprino.

La participación del sector de servicios fue del 27,2%, dentro del cual los rubros más significativos son la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social (6,2%), la enseñanza (5,6%), los servicios inmobiliarios y empresariales (5,3%) y los servicios sociales y de salud (3,1%).

En el año 2015 las exportaciones de la Provincia comprendieron un tercio de la Región NOA y el 1% del total nacional.

3 Secretaría de Planificación de la Nación, año 2006.

4 Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, Subsecretaría de Planificación Económica, año 2016.

En relación con las características educativas de la población, el Censo Nacional 2010 indica que sólo el 12% de las personas comprendidas entre 20 y 69 años cuenta con estudios de nivel superior, ya sean universitarios o no universitarios. Asimismo, de la población total, el 22% cuenta con secundario completo, porcentaje que se constituye en la potencial población demandante de estudios universitarios.

En relación con la calidad de los estudiantes, el Operativo Nacional de Evaluación (ONE 2013), realizado para alumnos del último año del nivel secundario de escuelas públicas y privadas, evidenció la prevalencia del nivel “Bajo” en el área de Lengua, (47,2%); Ciencias Sociales (52,20%) y Ciencias Naturales (56,80%). Este desempeño corresponde a un dominio poco satisfactorio del conjunto de contenidos y capacidades cognitivas. Para Matemática, el desempeño del 51,10% de los estudiantes se considera como nivel “Medio”. La comparación de estos resultados con los resultados promedio de la región NOA indica que los estudiantes catamarqueños se encuentran por debajo de los promedios regionales, tal como se afirma en el IA.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Esta es la primera autoevaluación de la UNCA, aunque desde la década de los noventa se han propuesto procesos de planificación y evaluación sin poder concretarse. Tanto en el IA como durante las entrevistas realizadas por el CPE, se señaló que el proceso atravesó diversos obstáculos para poder finalizarse. En este sentido, contó con una primera etapa que culminó en el año 2004 con la elaboración de un Plan Estratégico, que sirvió de orientación para las actividades institucionales, pero que no fue estrictamente cumplido a pesar del carácter participativo de su elaboración.

La segunda etapa se inició en el año 2009, cuando se llevaron a cabo acciones mediante las cuales se sistematizó la información institucional básica y se lograron acuerdos con las autoridades de las unidades

académicas respecto de la importancia de la evaluación en relación con la mejora de la calidad educativa. En este recorrido, la institución resaltó la experiencia positiva de la acreditación de carreras de interés público en CONEAU, lo que les permitió visualizar los cambios que debían producirse al interior de la universidad (IA, pág. 13).

Esta etapa se continuó en el año 2012, con la autorización del Consejo Superior (CS) al Rector a firmar el acuerdo general con la CONEAU por medio de la Ordenanza (OCS) N° 013/12, para realizar la evaluación institucional, firma que se concretó el 12 de marzo del año 2014.

A través de la OCS N° 001/2014 se propuso el plan de trabajo, donde se estableció que el punto de partida para la autoevaluación sería el Plan Estratégico del año 2004. Asimismo, se constituyó la Comisión de Autoevaluación por medio de la Res. CS N° 0403/14, integrada por un coordinador, el responsable de Estadísticas Universitarias, responsables por cada unidad académica a propuesta de los Decanos y el Secretario General del Rectorado. Esta Comisión elaboró la estructura del informe, tomando como ejes las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión; analizó los logros y debilidades de la UNCA y formuló propuestas de mejora. En el mes de junio del año 2016 fue presentado al CS.

Es necesario señalar que las referencias en el IA a la intervención de la comunidad universitaria en el proceso de autoevaluación fueron escasas, principalmente aquellas que refieren a la participación de alumnos, docentes, no docentes, graduados y representantes del medio. Esta situación dificultó el conocimiento de la experiencia universitaria de los estamentos mencionados.

En octubre de 2016 asumieron nuevas autoridades en la UNCA, que decidieron profundizar el análisis del informe presentado. Se inició así la última etapa del proceso de autoevaluación, en la que se trabajó en comisiones cada una de las dimensiones de docencia, investigación y extensión, a las que se agregó una dimensión nueva: la de vinculación y relaciones internacionales. Esta dimensión es considerada transver-

sal a las funciones de docencia, investigación y extensión, y tiene por función relacionar a la Universidad con su entorno, propiciando el desarrollo integral de la sociedad en la que está inserta (IA, pág.15).

La Subsecretaría de Planificación fue la encargada de hacer el cierre del proceso de autoevaluación, con la coordinación general de la Vicerrectora y un coordinador para cada dimensión de análisis. Metodológicamente, trabajaron con entrevistas abiertas y relevamiento de datos en las unidades académicas y en el Rectorado. La información recabada se analizó críticamente en talleres de discusión.

En las entrevistas realizadas durante la visita institucional, los miembros de las comisiones de autoevaluación detallaron este proceso, señalando que participaron en esta última etapa docentes, funcionarios de la gestión del nivel secretarías, subsecretarías y consejos asesores académicos y, en menor medida, no docentes, ya que su participación se concentró en la búsqueda y sistematización de la información. Durante esta etapa tampoco se visibilizó la participación de alumnos, graduados y representantes del medio externo.

No obstante, pese a lo largo y dificultoso, el proceso cumplió con el objetivo de permitir conocer las fortalezas y debilidades de la UNCA y elaborar propuestas de mejora. Les permitió además enfrentar de manera inmediata la EE, durante la cual hubo una excelente participación de todos los actores de la comunidad universitaria y del medio local y regional. En esta instancia, representantes de todos los sectores de la comunidad capitalina y de algunos Departamentos del interior de la provincia expresaron la alta valoración y reconocimiento hacia la Universidad.

La metodología utilizada, el análisis cualitativo y cuantitativo de la información, las dimensiones de análisis previstas y los ejes organizadores, posibilitaron un proceso que generó nuevas sinergias en el equipo de trabajo, orientadas hacia la continuidad de las acciones de planeamiento estratégico y evaluación continua y sistemática.

MISIÓN Y PROYECTO
INSTITUCIONAL.
GOBIERNO Y GESTIÓN

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

El proyecto fundacional de la UNCA nace en octubre de 1968, cuando un grupo de personas concertaron crear una Universidad Regional que abarcara las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. Aunque finalmente este proyecto no fue concretado, la Universidad mantiene el espíritu regional.

El actual Estatuto de la Universidad la define⁵ como una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía académica e institucional y dotada de autarquía económico-financiera. Está constituida por Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos existentes y/o a crearse.

Sobre la base de su misión, inserta en el contexto de políticas de educación superior y asumiendo los procesos de modernización y globalización en marcha, la UNCA aspira ser una Universidad inclusiva, que crece y se desarrolla en áreas claves y pertinentes, necesarias para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y con desarrollo sustentable. Busca poseer un cuerpo de docentes investigadores de excelencia, que lideren la vinculación del quehacer universitario con los sistemas social, cultural, educacional y productivo de la provincia.⁶

Para el logro de su misión, el Estatuto de la Universidad establece como objetivos: formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, espíritu crítico, mentalidad creadora, sentido ético, solidaridad, sensibilidad social y responsabilidad de mejorar la calidad de vida y preservar el medio ambiente; consolidar una oferta académica pertinente, con

5 Estatuto Universitario 2013.

6 Marco Estratégico Base UNCA 2016-2020.

nivel de excelencia y formación integral del alumno, con compromiso social, a través de programas y procesos innovadores; propiciar una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional, comprometida con su medio social.

Estos objetivos son coherentes con la misión y con los fundamentos que sustentan la propuesta de creación de la UNCA, que sin abandonar las funciones históricas sustantivas de docencia, investigación y extensión, refuerza el compromiso con su entorno, proponiendo como ejes centrales de su proyecto institucional, la inclusión social y educativa de futuros estudiantes y el emprendimiento corresponsable, de unidades económicas competitivas, que favorezcan el desarrollo local, regional y nacional.

Asimismo, la UNCA define estrategias pedagógicas y políticas de acompañamiento en las etapas iniciales de los estudios, tendientes a garantizar la permanencia y favorecer la retención de los estudiantes. Plantea, además, que las actividades de investigación comprendan la generación de conocimientos en los campos de la investigación básica aplicada, de desarrollo experimental y aplicación tecnológica, priorizando las necesidades y problemáticas locales. En relación con la vinculación y relaciones internacionales, propone superar el concepto tradicional de extensión universitaria, por un compromiso más activo con las problemáticas sociales, económicas y políticas del ámbito territorial y social.

GOBIERNO Y GESTIÓN

El gobierno de la Universidad es ejercido con la participación de todos los miembros de la comunidad académica. Está integrado por la Asamblea Universitaria, el CS, el Rector y el Vicerrector, los Consejos Directivos, los Decanos y Vicedecanos y el Consejo de Coordinación de las funciones de enseñanza, extensión, vinculación y transferencia (IA, pág. 68).

Originariamente, la Asamblea Universitaria estuvo constituida exclusivamente por los miembros de los CD y del CS, los Decanos de Facultades, un consejero docente por Facultad, un consejero estudiante por Facultad y un consejero egresado por Facultad. Los CD de las Facultades estaban constituidos por siete representantes docentes, cinco representantes del claustro de estudiantes, un consejero graduado y un consejero no docente. Respecto de los mandatos de los representantes de los diferentes claustros, si bien su duración estaba prevista en el Estatuto modificado, paralelamente se posibilitaba la reelección sin limitación temporal de autoridades y de las diferentes representaciones. Este modelo político-institucional fue modificado en la nueva norma estatutaria, en relación con las máximas representaciones de Rector y Decanos, entre otras modificaciones vinculadas al aumento de la participación del claustro no docente, otorgándoles voz y voto en el CS y en los CD, y al aumento de la representación de los distintos estamentos respetando el mínimo del 50% para los docentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior. Asimismo, modifica las facultades del CS, que conserva la atribución de remover y designar a los profesores extraordinarios, dejando en poder de los CD la designación, promoción y remoción de los docentes ordinarios e interinos.

El Rector es la máxima autoridad unipersonal de la Universidad; ejerce su representación, preside el CS y ejecuta sus resoluciones, ejerce la conducción administrativa, económica y financiera, organiza las secretarías y designa y remueve a sus titulares, cuyos cargos serán docentes. También designa, promueve y remueve al personal no docente de la administración central. Su reemplazo lo ejerce el Vicerrector en caso de ausencia, quien colabora con el Rector en la formulación de las políticas institucionales, tiene a su cargo la coordinación del área académica, de posgrado, de ciencia y técnica y de evaluación institucional.

Dentro de la estructura de gobierno incluyen al Consejo de Coordinación de las Funciones de Enseñanza, Extensión, Vinculación y Transferencia de la UNCA, creado por RCS N° 011/2004, integrado por los

Decanos de Facultad y el Director de Escuela y presidido por el Rector, con la función de coordinar y monitorear el ejercicio de las competencias institucionales de las unidades académicas y las áreas de Rectorado. Este Consejo produce dictámenes no vinculantes.

La estructura orgánico-funcional de la UNCA, establecida por RR N° 588/16, centralizada a nivel del Rectorado y descentralizada a nivel de las unidades académicas, está integrada por el Rector, el Vicerrector, diez secretarías y once subsecretarías que dependen en forma directa del Rectorado y tienen a su cargo la implementación de las políticas diseñadas por la gestión (IA, págs. 68 a 70).

Son funciones de las secretarías: planificar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de las actividades asignadas a las subsecretarías y a las áreas, departamentos, equipos o grupos de trabajo bajo su dependencia; redactar anteproyectos de ordenanzas, resoluciones y demás normas universitarias y los referidos a planes, programas y actividades operativas propias del área de su competencia; asegurar un máximo de coordinación entre las áreas de la Universidad, y unificar y administrar la información y los sistemas de información y/o estadísticos.

En relación con la estructura orgánico-funcional es importante destacar que a la fecha de la visita no habían sido cubiertos ciertos cargos, tales como la Secretaría de Planeamiento, y las siguientes dependencias: Subsecretaría de Posgrado, Subsecretaría de Gestión Cultural, Subsecretaría de Articulación Social e Inclusión Educativa, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y la Subsecretaría de Bienestar Universitario. De igual manera, la Universidad no ha formalizado su organigrama mediante instrumento legal.

Durante las entrevistas, las diferentes autoridades universitarias coincidieron en la necesidad de completar la designación de los funcionarios faltantes, adecuar el organigrama a la estructura real de funcionamiento y formalizarlo mediante instrumento legal.

Los cuerpos colegiados se reúnen regularmente, con una activa y fluida participación y comunicación de todos los que los integran. Los procesos decisorios resguardan la autonomía académica e institucional. Aun cuando no se han cubierto todos los cargos de la planta funcional, y las normativas que definen las relaciones laborales están sujetas a revisión y/o deben terminar de elaborarse, la relación directa que posibilita la dimensión de la Universidad y el espacio físico en que se desenvuelven sus actividades permite que los procesos se cumplan adecuadamente. Es recomendable que la Universidad ordene y formalice su estructura de funcionamiento como parte del plan estratégico para la consolidación de su proyecto institucional.

De manera similar, dada la importancia de la reciente creación del Consejo Social Comunitario, es recomendable su puesta en funcionamiento para alcanzar una representación integral y orgánica de los actores del medio local y regional al interior de la Universidad.

Respecto a la organización académica de la Universidad, a partir de la modificación del Estatuto en el año 2013, la UNCA está conformada por Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos existentes o a crearse. En la actualidad, cuenta con siete Facultades, una Escuela de Grado y dos Escuelas Preuniversitarias. La Escuela de Arqueología y las Escuelas de pregrado dependen del Rectorado.

En relación con la Escuela de Arqueología, durante la visita del CPE en consulta a actores institucionales, se plantean dudas sobre la conveniencia de mantener su dependencia del Rectorado, en tanto esta situación genera la falta de representación de sus docentes, no docentes, estudiantes y egresados en los cuerpos colegiados de gobierno, así como una menor autonomía en la gestión académica respecto de las demás unidades académicas, como por ejemplo la imposibilidad de dictar carreras de posgrado.

Más allá de las alternativas organizacionales que podrían plantearse, el CPE cree conveniente que se genere una discusión al respecto, que involucre al conjunto de la Universidad y que tenga en cuenta el valor de esta disciplina científica en el contexto provincial.

GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

La política y gestión del personal no docente es llevada a cabo por la Dirección General de Personal que depende de la Secretaría Económico-Financiera. El plantel asciende a 587 personas, de las cuales el 56% se desempeña en áreas del Rectorado, el 39% en las unidades académicas y el 5% en las Escuelas preuniversitarias. Si se analiza la distribución por agrupamiento, el 56% es administrativo, el 24% cumple tareas de mantenimiento, producción y servicios generales, el 14% es técnico profesional, el 4% es técnico y el 0,3% es asistencial.

En el IA se informa que la planta del personal técnico y administrativo es suficiente para atender las necesidades de la gestión y le permite a la Universidad cumplir con las actividades necesarias para alcanzar sus objetivos. Su distribución y la asignación de funciones son pertinentes a la estructura organizativa, aunque durante la visita del CPE, algunas dependencias (Auditoría Interna, Asesoría Jurídica) manifestaron la necesidad de contar con una mayor cantidad de personal. Del mismo modo, durante las entrevistas a agentes administrativos de distintas áreas, se señaló la falta de manuales de funciones y procedimientos, como una de las causas que genera dificultad para asignar funciones y responsabilidades. Más allá de esto, de las entrevistas también se desprendió un alto grado de pertenencia del personal administrativo a la institución, así como un buen clima de trabajo.

En el año 2006 se puso en vigencia el Primer Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto del Poder Ejecutivo N° 366/2006). De acuerdo con lo establecido en el mismo, el ingreso y la promoción del personal

no docente se realiza por acuerdos paritarios particulares a partir de propuestas aceptadas por las partes, sin lograr acuerdos que conduzcan al ingreso y promoción por concurso. Esta situación es señalada tanto en el IA como por los gremios de docentes, no docentes y las autoridades de la Universidad, como un punto de desacuerdo entre los gremios y la conducción de la Universidad, y una limitante para el desarrollo de una política de recursos humanos que incluya concursos para el ingreso y la promoción de los agentes.

Durante la entrevista realizada con los gremios docentes y no docentes, se señaló que hace varios años no se producen promociones en el segundo estamento mencionado, y el ingreso se realiza mediante contrato. Esta situación aparece como un punto disfuncional y es deseable que las partes involucradas puedan establecer acuerdos colectivos que les permitan cumplir con las disposiciones que el convenio colectivo de trabajo establece, y celebrar políticas beneficiosas para el sector y para la Universidad.

La capacitación del personal no docente es organizada en forma centralizada a través de la Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de la Secretaría General. Es política de la Universidad promover la formación, perfeccionamiento y desarrollo permanente del personal. La oferta de capacitación se adecúa a las demandas, y las áreas que abarca están orientadas al desarrollo de capacidades y herramientas administrativas, de seguridad e higiene laboral y bibliotecas. Esta capacitación es complementada por las instrumentadas por cada área específica.

En el IA (pág. 79) y en las entrevistas realizadas durante la visita del CPE, algunos miembros del sector expresaron la necesidad de profundizar y ampliar las acciones de capacitación para encarar las nuevas funciones, especialmente en las áreas contables y tecnológicas. No obstante, se destaca la creación de la Tecnicatura en Administración de la Educación Superior en el año 2003, con el objetivo de fortalecer la formación del personal.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Desde sus orígenes, la UNCA ha mantenido una activa política de vinculación con el medio tanto a nivel local, como regional y nacional. Actualmente plantea el análisis e inclusión de la vinculación y las relaciones internacionales como una nueva dimensión a desarrollar, con el objetivo de incrementar sus relaciones interinstitucionales, dentro de lo cual se incluye la intensificación de los vínculos internacionales.

En el IA se señala que las actividades más relevantes que la UNCA desarrolla en este sentido se llevan a cabo por medio de proyectos con financiamiento externo de Programas Especiales de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y otras áreas dependientes del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT). Estos proyectos permiten llevar adelante actividades con empresas y organismos gubernamentales, de los cuales son destacables los relacionados con la producción olivícola, vitivinícola, producción caprina y energías renovables.

Las unidades académicas realizan actividades de vinculación importantes, de las cuales destacamos la Planta Piloto para la producción de aceite de oliva de alta calidad, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, que, con la participación de investigadores de diferentes Facultades, crea y transfiere a los pequeños productores olivícolas una unidad de negocios que les permite incrementar sus ingresos.

En la Facultad de Ciencias Agrarias, la Unidad Integrada Catamarca, conformada por el Poder Ejecutivo Provincial, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la UNCA, y el convenio entre el CONICET, la Universidad Nacional de Salta y la UNCA, constituyen una Unidad de Investigación en Energía No Convencional, vinculada al Instituto de Investigación en Energía No Convencional (INENCO), a través de la cual se realizan proyectos interinstitucionales de desa-

rollo social y productivo, tales como el Fondo Nacional del Tabaco y el Programa Social Agropecuario, financiados con fondos provinciales y nacionales.

En el mismo sentido, la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas realiza acciones para la transformación de la producción convencional a la producción orgánica, en diferentes localidades de la provincia y en diferentes cultivos.

La Facultad de Humanidades cuenta con convenios específicos de colaboración con municipios para la implementación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Letras.

La Facultad de Derecho posee un convenio con el Concejo Deliberante de la Capital y la Subsecretaría de Asuntos Municipales, para llevar adelante el dictado de la Diplomatura en Derecho Público Municipal y Parlamentario. Esta propuesta académica busca generar espacios de debate, foros y conferencias, con la participación de todos los municipios de la Provincia.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha firmado un convenio de cooperación con la Facultad de Ciencias Naturales - Instituto Miguel Lillo y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán. También cuenta con proyectos de enseñanza y alfabetización en Ciencias Naturales y a nivel empresarial, con los Yacimientos Mineros Agua de Dionisio-YMAD.

En relación con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración destacamos los convenios con las mineras Agua Rica y La Alumbrera, donde trabaja con la percepción comunal de la minera y el análisis del sector salud.

Asimismo integra diversas redes o agrupaciones conformadas por universidades argentinas y del exterior, tales como la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales (RedCIUN)

dependiente del CIN, donde las universidades argentinas implementan programas, acciones y proyectos tendientes a la internacionalización de la Educación Superior; la Red Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino (UNNGA), que constituye un grupo plural de discusión de políticas académicas, con el fin de reforzar la pertenencia a la región; la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) creada en 1949 por acuerdo del Primer Congreso Latinoamericano, integrada por más de 160 universidades para promover la coordinación y la unificación básica de la organización académica y administrativa de las universidades latinoamericanas; entre otras.

En relación con la vinculación internacional, la UNCA posee 76 convenios internacionales, de los cuales 16 son con universidades latinoamericanas y europeas y ha participado de eventos que tienen como objetivo ser herramientas de proyección internacional y fortalecer sus objetivos académicos, científicos y culturales. En 2017 participó en la II Feria Interamericana de Posgrados que se llevó a cabo en Montreal, Canadá, en el marco del V Congreso de las Américas sobre Educación Internacional.

Cuenta con tres programas de doble titulación: la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas ha desarrollado la doble titulación de Ingeniería Informática con la Universidad de Camerino en Italia; la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó lo propio para la Licenciatura en Química con la misma Universidad; y el tercero corresponde a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, con la Universidad de Sonora en México.

Asimismo, se señala la creciente participación en variados programas de movilidad académica de docentes y alumnos. Los programas de movilidad más frecuentes corresponden a los implementados por Erasmus, por el Consejo de Rectores por la Integración Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), el Programa Internacional de Movilidad Académica (PIMA) impulsado por la Organización de

Estados Iberoamericanos, el programa de Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA), entre otros. Entre los años 2013 y 2017 se movilizaron aproximadamente 25 alumnos por año y se recibió la misma cantidad.

Desde su creación, la UNCA ha sostenido una política tendiente a fomentar las relaciones interinstitucionales, con organizaciones educativas, locales, nacionales e internacionales y con asociaciones e instituciones públicas y privadas, tanto productivas como sociales. De esta manera, se ha fortalecido el ejercicio de una acción transformadora en el medio y el vínculo UNCA-sociedad.

El Estatuto de la Universidad incluye en su título XV las previsiones relativas al régimen económico-financiero. En el artículo 87° se indica que los recursos de la UNCA están conformados por: el aporte financiero del Gobierno Nacional que garantice el normal funcionamiento de la Universidad, desarrollo y cumplimiento de sus fines; los aportes especiales de entes del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal o privados; los obtenidos por venta de bienes o servicios; los provenientes de subsidios, herencias, contribuciones, legados o donaciones; los provenientes de aranceles de cursos, seminarios y carreras de posgrado; las rentas, frutos o intereses de su patrimonio; los obtenidos como consecuencia de convenios o contratos con entidades públicas o privadas; y cualquier otro recurso que pueda obtenerse por el desarrollo de sus actividades, salvo el proveniente del arancelamiento de carreras de grado.

La gestión económico-financiera de la UNCA se lleva a cabo mediante una estructura administrativa centralizada y está a cargo de la Secretaría Económico-Financiera (SEF). La misión y las funciones de esta Secretaría se encuentran establecidas en la Resolución Rectoral N° 588/2016 por la que se aprueba el Manual Orgánico Funcional del Rectorado de la UNCA.

La SEF tiene como misión asesorar y asistir al Rectorado en todas las cuestiones inherentes a la actividad administrativa en el ámbito de la Universidad, dirigiendo y supervisando su tratamiento, y conducir la gestión económico-financiera de la Universidad de acuerdo con las políticas fijadas por el Rectorado. Sus funciones son: asesorar y asistir al Rectorado en la gestión de las áreas de su competencia; coordinar la elaboración y la aprobación del presupuesto anual, procurando establecer pautas y criterios que aseguren el planeamiento estratégico para la asignación de recursos; asumir la responsabilidad directa de garantizar la correcta ejecución del documento del presupuesto aprobado; elaborar la Cuenta General del Ejercicio; coordinar las tareas contables y rendición de cuentas de todas las operaciones económico-financieras relacionadas con la ejecución del presupues-

to general y del patrimonio; supervisar la aplicación de los sistemas que registran las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos valores y bienes patrimoniales, la gestión presupuestaria y la vinculación con los organismos de fiscalización; implementar estrategias de mejora continua en la administración de los recursos humanos de la Universidad, entre otras.

La SEF cuenta con tres asesorías específicas: Asesoría Presupuestaria, Asesoría Contable y Asesoría de Programas Especiales, conducidas por profesionales en Ciencias Económicas, que trabajan relacionados entre sí y en forma conjunta con la totalidad de las áreas dependientes de la Secretaría. Está conformada por tres Direcciones Generales: la Dirección General Económico-Financiera, la Dirección General de Personal y la Dirección General de Cómputos. La primera tiene a su cargo la revisión y control de la aplicación de todas las normas contables referidas a la disposición de los recursos con los que cuenta la Universidad. La segunda tiene a su cargo la supervisión y control de todos los movimientos generados con el personal dependiente de la UNCA, docentes, no docentes y autoridades; y la tercera se responsabiliza de la administración y aplicación del Sistema de Recursos Humanos, operando en directa relación con la dirección de liquidación de haberes en todo lo referido a los haberes del personal.

La estructura de la Secretaría resulta adecuada para el desarrollo de las funciones que le son propias. De las entrevistas realizadas durante la visita del CPE con la Secretaría Económico-Financiera y con los responsables de las Asesorías, Direcciones Generales y Direcciones de Áreas, surge que el funcionamiento de la SEF se lleva a cabo con personal capacitado que actúa en forma coordinada y con una comunicación muy fluida.

Los entrevistados señalaron que, en consistencia con el Marco Estratégico Base 2016-2020, se ha creado en el ámbito de la Secretaría un Área de Coordinación General para abordar los siguientes ejes: reingeniería de procesos, actualización de normas y capacitación interna y externa.

La UNCA ha incorporado a su gestión los módulos administrativos del Sistema de Información Universitario (SIU). Los sistemas implementados son: el SIU Pilagá - Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable, que permite realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación; SIU Wichi - Módulo de Información Gerencial, que permite visualizar y analizar de manera integrada los datos históricos de ejecución presupuestaria, académicos, de personal y patrimonio; SIU Diaguita - Módulo de Compras, Contrataciones y Patrimonio, que permite gestionar la administración patrimonial y los procesos de compra; y el SIU Mapuche - Módulo de Recursos Humanos, que recoge toda la información de los RRHH de la institución en un legajo electrónico único (sistema integrado). Con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia en las tareas realizadas por las distintas áreas, se capacita permanentemente al personal no docente para el uso y aplicación de estos sistemas informáticos. En este sentido, se destaca tal incorporación y las gestiones que se realizan al respecto, considerando que es una herramienta confiable y superadora, que no sólo permite el registro de todas las operaciones contables que implican afectación de recursos, sino también, la integración de la contabilidad de la UNCA a todo el sistema universitario nacional.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

En cuanto a la gestión presupuestaria, el artículo 15° inciso b) del Estatuto de la UNCA establece que le corresponde al Consejo Superior aprobar el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Universidad, como así también dictar las normas para su confección. El artículo 26° inciso b) indica que le corresponde al Rector ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la Universidad.

En el IA (pág. 94) se señala que el Proyecto de Presupuesto Anual se elabora teniendo en cuenta los lineamientos y pautas presupuestarias sugeridas por el Rector y las autoridades a cargo de las distintas unidades académicas y administrativas.

El presupuesto de una institución es una herramienta de gestión que desempeña un papel fundamental a la hora de planificar las actividades. De ahí la importancia de que los proyectos de presupuesto sean presentados y aprobados en término. En este sentido, corresponde observar que el presupuesto 2015 de la UNCA fue aprobado en fecha 3 de junio de 2015 (Ordenanza CS N° 004/15), en tanto que el correspondiente al año 2016, lo fue en fecha 16 de noviembre de 2016 (Ordenanza CS N° 004/16).

La UNCA cuenta con recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento. Los más importantes son los provenientes de la Ley de Presupuesto Nacional, a los cuales se les adicionan: los incrementos salariales durante el ejercicio en cuestión, los provenientes de la firma de convenios con otros organismos o instituciones, tales como la SPU, el MINCyT, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el CIN; y finalmente los recursos propios recaudados por las unidades académicas y distintas áreas de la administración.

Cuadro 1. Fuentes de financiamiento

Ciencia y Técnica	2.920.492	150.000.000	1,95%
Total	530.193.351	38.533.040.151	1,38%
2016			
Salud		351.525.000	0,00%
Educación y Cultura	699.713.638	50.898.411.987	1,37%
Ciencia y Técnica	2.920.492	150.000.000	1,95%
Total	702.634.130	51.399.936.987	1,37%

(1) No se han considerado los recursos con asignación específica y programas especiales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Planilla Anexa al art.12 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional (Leyes 26895/2013; 27008/2014 y 27195/2015).

Según se desprende del cuadro anterior, la participación de la UNCA en el crédito total asignado a las Universidades Nacionales se incrementó en el período considerado, pasando de un 1,27% en el año 2014 a un 1,37% en el año 2016. Si la participación se analiza por función, se observa que la asignación para Educación y Cultura experimentó un comportamiento similar, en tanto que el crédito asignado a la UNCA para Ciencia y Técnica tuvo una leve variación negativa, pasando su participación sobre el total de un 2,02% a un 1,95% entre los años 2014 y 2016.

La información presentada por la institución acerca de la composición del Presupuesto 2016, considerando las distintas fuentes de financiamiento, se presenta en el cuadro 2:

Cuadro 2. Composición del presupuesto del año 2016 según fuentes de financiamiento

FUENTE	\$	%
Administración Nacional	840.707.204	94,99%
Recursos propios	25.625.230	2,90%
Programas financiados por Organismos Nacionales	17.288.936	1,95%
Programas financiados por Organismos Internacionales	91.207	0,01%
Otra fuente (Prog. Nac. Mincyt)	1.340.371	0,15%
TOTAL	885.052.948	100,00%

Fuente: Informe de AI, pág. 95.

Como puede observarse, los fondos asignados por la Ley de Presupuesto Nacional, más los incrementos salariales, constituyen el 95% de los recursos en los que se sustenta el funcionamiento de la Universidad, lo que evidencia una importante dependencia de dicha fuente.

A continuación, se muestra la evolución de los recursos durante el período 2014-2016, sin considerar los recursos propios.

Cuadro 3. Evolución de los recursos durante los años 2014-2016

COMPOSICIÓN	2014		2015		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
Ley de Presupuesto	376.039.717	77,67%	536.521.111	82,84%	712.500.118	82,90%
Incrementos	69.046.357	14,26%	87.234.215	13,47%	128.207.086	14,92%
Programas especiales	35.815.807	7,40%	23.442.366	3,62%	17.288.936	2,01%
Otros organismos	3.251.790	0,67%	485.918	0,08%	1.431.578	0,17%
TOTAL	484.153.671	100,00%	647.683.610	100,00%	859.427.718	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Información Complementaria remitida por la Secretaría Económico-Financiera.

Los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional (Ley de Presupuesto, Incrementos y Programas Especiales)” se distribuyen en dos grandes rubros: gastos en personal y gastos de funcionamiento. Dentro de los últimos se incluyen los gastos en bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias (becas y subsidios). La ejecución presupuestaria correspondiente a esta fuente de financiamiento presenta la siguiente distribución entre gastos en personal (inciso 1) y gastos de funcionamiento (incisos 2 a 7), para el período 2014-2016.

Cuadro 4. Distribución de los fondos provenientes del Tesoro Nacional. Años 2014 a 2016

	2014		2015		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos en personal	435.766.635	95%	584.391.011	94%	774.349.506	95%
Gastos de funcionamiento	20.726.502	5%	34.099.535	6%	42.554.507	5%
TOTAL	456.493.137	100%	618.490.546	100%	816.904.013	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Información Complementaria remitida por la Secretaría Económico-Financiera.

Las cifras desagregadas por concepto, para el año 2016, son las siguientes:

Cuadro 5. Fuente 11. Tesoro Nacional

CONCEPTO	COMPROMISO	DEVENGADO
Gastos en Personal	774.349.506	774.347.706
Bienes de Consumo	5.870.565	5.823.047
Servicios no Personales	25.041.087	24.955.170
Bienes de Uso	3.028.669	2.870.493
Transferencias	4.670.574	4.649.653
Servicios de Deuda	3.943.612	3.943.612
TOTALES	816.904.013	816.589.681

Fuente: Elaboración propia con datos de la Información Complementaria remitida por la Secretaría Económico-Financiera.

El importante porcentaje que representa el gasto salarial dentro del gasto total indica una cierta rigidez del presupuesto. No obstante, la UNCA ha logrado ampliar su manejo a través de la obtención de recursos adicionales provenientes de programas y convenios específicos.

La Universidad cuenta también con recursos propios, que son recaudados y administrados por las distintas unidades académicas, así como la administración central. La gestión y rendición de estos recursos se realiza conforme al reglamento aprobado por Resolución Rectoral N° 225/2003, de aplicación a todas las unidades ejecutoras o puntos de venta de recursos propios de la UNCA, que establece la forma de presentación de las rendiciones de cuenta, plazos de presentación y aspectos referidos a la documentación y registración contable.

La información precedente permite sostener que, en términos generales, el presupuesto con que cuenta la Universidad es suficiente para atender el conjunto de las actividades académicas.

INFRAESTRUCTURA

La gestión de la infraestructura de la UNCA se realiza en forma centralizada a través de la Secretaría General, cuya misión, según se define en la Resolución Rectoral N° 588/2016, consiste en asesorar y asistir al Rectorado en todas las cuestiones inherentes a los asuntos administrativos y de planificación y ejecución de obras, de servicios y de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad, como así también planificar y coordinar los procesos de modernización y mejora continua de todos los procesos y sistemas administrativos de la UNCA.

La sede central de la UNCA es el Predio Universitario, ubicado en la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Este edificio es el principal y todas las unidades académicas cuentan con espacios en su interior, dedicados especialmente –aunque no exclusivamente– al desarrollo de actividades académicas.

Además, la institución alquila 17 edificios para el desarrollo de funciones varias, todos ellos ubicadas en la capital provincial.

El Predio Universitario posee una extensión de 10,3 ha y en él se emplazan los edificios principales de las siete Facultades, la Escuela de Arqueología, la Escuela Pre- Universitaria Fray Mamerto Esquiú y las Secretarías Académica y de Posgrado, de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles y de Ciencia y Tecnología. Concentra, por tanto, la mayor parte de la actividad académica, de investigación y de gestión de la Universidad, así como actividades deportivas y de recreación. En total, y considerando los espacios de los restantes edificios, la UNCA cuenta con 149 aulas, 10 bibliotecas, 43 laboratorios y 6 auditorios o salas de conferencias. El uso de los espacios se organiza bajo dos modalidades: de uso exclusivo de una unidad académica o compartido.

Si bien la actual situación permite el normal funcionamiento de las actividades, surgen permanentemente nuevas demandas de nuevos

espacios y exigencias de mantenimiento en virtud del crecimiento y diversificación de la oferta educativa.

En general, los edificios se encuentran en buen estado de conservación, pero cabe observar que algunos de ellos presentan problemas de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

En los últimos años la UNCA lleva a cabo un programa de obras continuo, entre las que se incluyen la construcción del Agrupamiento de Aulas Comunes II, la ampliación de los edificios principales de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. También la construcción del Centro de Energías y Ambiente y del Sector de Boxes Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración. Además, se han realizado acciones de recuperación de la infraestructura de Deporte y Recreación y la puesta en valor de los edificios históricos.

Actualmente se están desarrollando distintos proyectos que cuentan con financiamiento específico, tendientes a mejorar diferentes aspectos de la institución, tales como la construcción de un edificio propio para el comedor universitario, nuevas aulas y renovación del sistema eléctrico. No obstante, en el IA no se hace mención de la existencia de planes integrales de infraestructura a mediano y largo plazo, los que tampoco fueron presentados en oportunidad de la visita realizada a la institución.

Asimismo, es necesario señalar que la infraestructura propia de la institución no resulta suficiente para el normal desarrollo de todas las actividades, ya que a fin de resolver la carencia de espacio físico, se ha recurrido al uso de inmuebles alquilados, lo que conlleva un costo adicional no deseado. La UNCA reconoce esta debilidad y se ha planteado como objetivo la relocalización del predio universitario en un espacio de dimensiones suficientes para albergar todas las instalaciones. No obstante, la inversión necesaria escapa al presupuesto de la institución y requerirá gestiones ante las autoridades correspondientes.

GESTIÓN ACADÉMICA

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

La estructura académica al interior de las unidades académicas se organiza en Departamentos definidos por áreas disciplinares y/o conjunto de carreras afines (Estatuto Universitario, artículos 44°, 29° y 39°).

Los órganos de gestión académica de las carreras se presentan como direcciones de carreras o como atribución del Departamento correspondiente; además, existen órganos asesores en los cuales participan docentes, alumnos y egresados.

Históricamente, la creación de carreras respondió a demandas sociales vinculadas con las necesidades y características del medio local, no obstante, el IA (pág. 361) señala como un déficit actual de la gestión académica “la falta de mecanismos y criterios consensuados por la comunidad universitaria para la generación de oferta académica”. Si bien las entrevistas realizadas durante la visita del CPE a los actores institucionales dan cuenta de la existencia de ciertos criterios comunes al interior del CS, se considera necesario avanzar en la construcción de mecanismos institucionales más explícitos en los procesos de creación y de discontinuidad de carreras.

En el mismo sentido, surge como preocupación una articulación insuficiente entre las unidades académicas para el dictado de algunas carreras. Uno de los ejemplos salientes al respecto lo constituyen las carreras vinculadas a temáticas educativas, en las que la Facultad de Humanidades no participa en forma institucional, aunque sí a través de docentes propios.

La Secretaría Académica y de Posgrado, dependiente del Rectorado, es el órgano de aplicación de los lineamientos de la política académica de la UNCA, tal como lo establece el Manual Orgánico Funcional. La Secretaría, a su vez, contiene a la Subsecretaría de Articulación Académica y a la Subsecretaría de Posgrado.

El Consejo Académico es un órgano asesor y consultivo de la actividad académica de pregrado y grado, conformado por los Secretarios Académicos de cada Facultad y la Escuela de Grado; en tanto que el Consejo de Posgrado es el órgano asesor y consultivo de la actividad académica de posgrado, y está integrado por los Secretarios de Posgrado de cada unidad académica. Ambos están presididos por la Secretaria Académica y de Posgrado.

Esta estructura se considera adecuada para la articulación entre el nivel central y las unidades académicas. Al mismo tiempo, se advierten iniciativas por parte de la Secretaría Académica y de Posgrado en pos de lograr una mayor coordinación de las políticas académicas.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

La oferta académica se compone de 102 carreras: 65 carreras de grado, nueve de ellas son Ciclos de Complementación Curricular (CCC), de los cuales dos son de dictado con modalidad a distancia; 24 carreras de posgrado; 6 doctorados, de los cuales dos cuentan con distintas menciones: el Doctorado en Ciencias Humanas con tres menciones, y el Doctorado en Ciencias con ocho menciones; 5 maestrías; 13 especializaciones y 13 carreras de pregrado (fuente: SIEMI).

Por otra parte, la UNCA ha presentado su solicitud de validación del Sistema de Educación a Distancia (SIED) a la CONEAU en la convocatoria del año 2018.⁷ El Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica y de Posgrado, fue creado en 2015.

7 La UNCA ha presentado su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para su evaluación en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza N° 66/18, a cuyo resultado se remite para observaciones sobre esta opción pedagógica ofrecida por la Institución.

Cuadro 6. Programación académica por tipo de carrera y unidad académica

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA
Doctorado en Agrimensura	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Doctorado en Ciencias Agronómicas	Facultad de Ciencias Agrarias
Doctorado en Ciencias Humanas	Facultad de Humanidades
Doctorado en Ciencias	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Doctorado en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas	Facultad de Ciencias Agrarias
Doctorado en Geología	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Especialización en Didáctica de la Matemática	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Diseño Bioclimático	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas	Facultad de Ciencias Agrarias
Especialización en Estudios Sociales y Culturales	Facultad de Humanidades
Especialización en Gestión Ambiental	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Gestión Estratégica de Servicios en Telecomunicaciones	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Especialización en Metodología de la Investigación Científica	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Metodología y Técnicas de Investigación Social	Facultad de Humanidades
Especialización en Perspectivas Contemporáneas en Didáctica y Currículum	Facultad de Humanidades

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA
Especialización en Tecnología Educativa	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Especialización en Tributación	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Abogacía	Facultad de Derecho
Contador Público	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias
Ingeniería de Minas	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Ingeniería de Paisajes	Facultad de Ciencias Agrarias
Ingeniería Electrónica	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Ingeniería en Agrimensura	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Ingeniería en Informática	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Licenciatura en Administración	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Licenciatura en Antropología Social y Cultural	Escuela de Arqueología
Licenciatura en Arqueología	Escuela de Arqueología
Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Experimentales (CCC)	Facultad de Ciencias Exactas Naturales
Licenciatura en Estadística	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Filosofía	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Física	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Francés	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Geografía	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Geología	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Licenciatura en Gestión de la Educación Superior (CCC modalidad distancia)	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Licenciatura en Gestión Educativa	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Gestión Pública (CCC)	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA
Licenciatura en Historia	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Inglés	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Letras	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Matemática	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Nivel Inicial (CCC)	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Nutrición	Facultad de Ciencias de la Salud
Licenciatura en Obstetricia	Facultad de Ciencias de la Salud
Licenciatura en Patrimonio Cultural	Escuela de Arqueología
Licenciatura en Psicopedagogía	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Química	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Sistemas de la Información	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Licenciatura en Tecnología	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Tecnología Educativa	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licenciatura en Trabajo Social	Facultad de Humanidades
Licenciatura en Turismo (CCC)	Facultad de Humanidades
Obstetricia	Facultad de Ciencias de la Salud
Profesorado de Biología	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado de Historia	Facultad de Humanidades
Profesorado de Matemática	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado de Química	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado en Ciencias de la Educación	Facultad de Humanidades
Profesorado en Ciencias Naturales	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado en Computación	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado en Filosofía	Facultad de Humanidades

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA
Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación	Facultad de Humanidades
Profesorado en Física	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Profesorado en Francés	Facultad de Humanidades
Profesorado en Geografía	Facultad de Humanidades
Profesorado en Inglés	Facultad de Humanidades
Profesorado en Letras	Facultad de Humanidades
Profesorado en Tecnología	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Traductorado Público Nacional en Francés	Facultad de Humanidades
Traductorado Público Nacional en Inglés	Facultad de Humanidades
Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas	Facultad de Ciencias Agrarias
Maestría en Docencia Universitaria	Facultad de Ciencias Agrarias
Maestría en Gestión y Conservación Ambiental	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	Facultad de Ciencias Agrarias
Perito en Ciencias Criminalísticas	Facultad de Derecho
Tecnicatura en Administración de la Educación Superior	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Tecnicatura en Estadísticas	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Tecnicatura en Hemoterapia	Facultad de Ciencias de la Salud
Tecnicatura en Informática	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Tecnicatura Universitaria de Minas	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines	Facultad de Ciencias Agrarias
Tecnicatura Universitaria en Tecnología Educativa	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA
Técnico Químico Universitario	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Técnico Universitario en Física Médica	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Técnico Universitario en Gestión de Riesgos, Higiene y Seguridad en el Trabajo	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Técnico Universitario en Procesos Agroalimentarios	Facultad de Ciencias Agrarias
Técnico Universitario Industrial	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

Fuente: Ficha SIEMI e IA.

En casi la totalidad de las unidades académicas se dictan carreras de pregrado, grado y posgrado, a excepción de la Escuela de Arqueología, que sólo posee tres carreras de grado. La Facultad de Humanidades es la única que no posee carreras de pregrado, mientras que Derecho y Ciencias de la Salud no dictan en la actualidad carreras de posgrado.

La oferta académica se caracteriza por ser variada y por responder a necesidades del medio provincial. Se destaca –tanto en grado como en posgrado– la implementación de carreras interinstitucionales en convenio con otras universidades nacionales de provincias aledañas y la articulación con otras instituciones como el INTA. También cabe resaltar los esfuerzos por responder a demandas locales a través del Programa de Territorialización y las carreras de doble titulación con universidades de Italia y México.

Dentro de la oferta de grado, las políticas de mejora se han reflejado en procesos recientes –y otros en marcha– de revisión de planes de estudio; en la creación de ciclos básicos comunes para grupos de carreras afines y en el desarrollo de componentes como las pasantías y las prácticas profesionales. Algunos de estos procesos han respondido a las recomendaciones indicadas en las Resoluciones de CONEAU para aquellas carreras que deben someterse a acreditación de acuer-

do con el artículo 43° de la LES, mientras que otros se han generado a partir de los diagnósticos realizados por Comisiones Curriculares o Comisiones de Carrera.

En las entrevistas durante la visita del CPE, los actores universitarios valoran positivamente las acciones fruto de estas políticas, aunque también identifican déficits que es necesario abordar, como las dificultades para la realización de prácticas en algunas carreras, la falta de insumos para el trabajo de laboratorio, o insuficiente conexión a Internet y acceso a computadoras, y limitaciones de infraestructura de aulas en algunas carreras.

En el ámbito del posgrado, cuya oferta ha venido desarrollándose desde fines de la década de 1980, se recomienda atender a cuestiones que fueron reconocidas en las entrevistas con los actores institucionales como limitaciones importantes para los procesos de desarrollo y mejora de las carreras: la vacancia de la Subsecretaría de Posgrado y la falta de un Reglamento de Posgrado actualizado.

Esta actualización resulta clave en virtud de adecuarse a los estándares y criterios de acreditación establecidos para las carreras de posgrado por la Resolución del Ministerio de Educación (RM) N° 160/11 y sus modificatorias RM N° 2385/15 y RM N° 2641-E/2017. Además, de acuerdo con la información consignada en el IA (págs. 176-179), existen 12 carreras de posgrado activas que no se han presentado a acreditación. Según se informó en la visita, aquellas carreras que aún deben adecuarse a la normativa actual están siendo revisadas por la Universidad y presentadas a los correspondientes procesos de acreditación.

Por otra parte, en la entrevista a los docentes de posgrado, los mismos ponen de manifiesto la implementación de acciones de mejora, como la implementación de proyectos de investigación con participación de profesores y estudiantes, y la persistencia de algunas dificultades, por ejemplo, falta de bibliografía.

SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los mecanismos de registro y procesamiento de la información académica, así como su resguardo, se consideran adecuados.

La UNCA utiliza el conjunto de sistemas de gestión SIU. Con respecto al Guaraní 3, todas las unidades académicas se encuentran en proceso de completar su adopción. En lo referido al sistema Araucano, si bien el control y cierre de carga del sistema está centralizado en el ámbito del Rectorado, se trabaja en coordinación con los responsables de carga de datos de cada unidad académica, usando la interfaz de SIU Guaraní, que permite la exportación de datos de alumnos en forma automática. El Koha también es utilizado: su administración, funcionamiento y actualización está centralizada a nivel Universidad en la Secretaría Académica y de Posgrado, en la cual existe un responsable técnico para el sistema. El SIU Wichi de Información Gerencial, por su parte, es uno de los sistemas SIU de más reciente aplicación en la UNCA.

CUERPO ACADÉMICO

La UNCA contaba en 2016 con un total de 1.344 docentes organizados en un sistema de cátedras. Se distribuían en 498 titulares, 14 asociados, 324 adjuntos, 264 jefes de trabajos prácticos, 191 ayudantes graduados (o auxiliares de primera) y 53 ayudantes no graduados (o auxiliares de segunda).

Como se puede observar, existe un número relativamente bajo de auxiliares docentes en relación con los profesores y, dentro de ellos, de cargos de adjunto en relación con titulares. La relación entre auxiliares y docentes varía considerablemente entre las unidades académicas, siendo la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración la única en la que el número de auxiliares docentes supera al de profesores.

En este escenario, sería conveniente tender a la incorporación de auxiliares docentes en pos del funcionamiento adecuado de las cátedras, así como de la formación de recursos humanos.

La cantidad de docentes resulta, en general, adecuada para el cumplimiento de la función. Sin embargo, existe una variación muy fuerte en la relación docente/alumno, con valores que oscilan entre los 20 y los 3 estudiantes por profesor (Facultad de Derecho y Escuela de Arqueología, respectivamente); esta variación también puede llegar a ser significativa al interior de las unidades académicas y carreras (IA, pág. 191).

De las entrevistas con docentes, durante la visita del CPE, surgió que algunos de ellos experimentan una sobrecarga de tareas, producto de la insuficiencia de cargos y/o dedicaciones en algunas carreras y cátedras.

Cuadro 7. Designaciones docentes según cargo. Año 2016

UNIDAD ACADÉMICA	Profesor titular	Profesor asociado	Profesor adjunto	Jefe de trabajos prácticos	Ayudante graduado	Ayudante no graduado	TOTAL
Facultad de Ciencias Agrarias	56	1	21	24	36	2	140
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	42	1	26	30	45	9	153
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	110	3	16	47	13	19	208
Facultad de Ciencias de la Salud	53	2	65	38			158
Facultad de Derecho	22	4	24	13	19		82
Facultad de Humanidades	110		101	35	19		265
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	85	3	58	68	54	23	291
Escuela de Arqueología	13		9	2	5		29
Rectorado	7		4	7			18
TOTAL	498	14	324	264	191	53	1.344

Fuente: Ficha SIEMI.

En lo que respecta a las dedicaciones, como se muestra en el Cuadro 8, se verifica un total de 308 cargos de dedicación exclusiva, 458 de dedicación semiexclusiva y 578 de dedicación simple, lo cual representa una distribución equilibrada en el contexto de las universidades nacionales, aunque debe tenerse presente que la preponderancia de dedicaciones simples constituye un obstáculo para hacer efectiva la participación de los docentes en las otras funciones sustantivas (investigación y extensión).

Por otra parte, resulta esperable que las Facultades con perfil más profesionalista (Derecho, Ciencias Económicas y de Administración

y Ciencias de la Salud) sean las que presenten porcentajes más bajos de docentes con dedicación exclusiva, no obstante, en el caso de Derecho el desbalance entre el número de categorías exclusivas y simples es muy significativo.

El IA destaca que es política de la UNCA y de sus unidades académicas propender al aumento de las dedicaciones docentes.

Cuadro 8. Docentes según dedicaciones por unidad académica. Año 2016

UNIDAD ACADÉMICA	Dedicación						TOTAL
	Exclusiva		Semiexclusiva		Simple		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Facultad de Ciencias Agrarias	48	34,29	42	30,00	50	35,71	140
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	17	11,10	68	44,45	68	44,45	153
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	71	34,14	45	21,63	92	44,23	208
Facultad de Ciencias de la Salud	12	7,59	79	50	67	42,41	158
Facultad de Derecho	1	1,22	19	23,17	62	75,61	82
Facultad de Humanidades	97	36,60	76	28,68	92	34,72	265
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	50	17,18	111	38,15	130	44,67	291
Escuela de Arqueología	9	31,04	10	34,48	10	34,48	29
Rectorado	3	16,67	8	44,44	7	38,89	18
TOTAL	308	22,92	458	34,08	578	43,00	1.344

Fuente: IA, pág. 189.

La información sobre el nivel de formación del cuerpo docente, por su parte, muestra que sólo alrededor de un 25% de los docentes ha completado posgrados, representando un 7,6% los que tienen doctorado (ver Cuadro 10). La mayor concentración de doctores se da en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Humanidades, mientras que la Escuela de Arqueología ostenta el mayor porcentaje, con un 38% de sus docentes que han alcanzado dicha titulación.

Cuadro 9. Docentes por UA y por titulación máxima. Año 2016

UNIDAD ACADÉMICA	Doctor	Magíster	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación *	TOTAL
Facultad de Ciencias Agrarias	7	27	20	84			2	140
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	4	5	25	106	2	2	9	153
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	36	12	23	115	3		19	208
Facultad de Ciencias de la Salud	7	24	1	119	7			158
Facultad de Derecho	1	6	1	74				82
Facultad de Humanidades	21	29	25	190				265
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	15	14	30	209			23	291
Escuela de Arqueología	11	5		13				29
Rectorado				18				18
TOTAL	102	122	125	928	12	2	53	1.344

Fuente: IA, pág. 190.

Mecanismos de ingreso, promoción y evaluación docente

Los concursos se rigen por el Reglamento General de Concurso para la designación de profesores titulares, asociados y adjuntos, y de auxiliares docentes, OCS N° 012/15, que establece las condiciones para el ingreso a la carrera docente.

Por su parte, el Reglamento de Carrera Docente de la UNCA aprobado por OCS N° 012/17 –respondiendo a la homologación del Convenio Colectivo para los Docentes (CCTD) de las Instituciones Universitarias Nacionales– define las categorías y dedicaciones docentes, así como las condiciones de ingreso, permanencia y promoción; regula la evaluación periódica de los docentes y define las distintas categorías de profesores extraordinarios.

Las regulaciones de la UNCA establecen el ingreso a la docencia través de concurso público y abierto de antecedentes y oposición. Los concursos están basados en la evaluación imparcial de los antecedentes y capacidades de los candidatos; la exclusión de cualquier tipo de discriminación ideológica o política, y de todo favoritismo localista; y la publicidad de los antecedentes de los aspirantes y de los jurados.

El Reglamento de Carrera Docente, que se ha puesto en práctica a partir de 2018, determina que la duración de la condición obtenida mediante concurso es de cinco años para los profesores y tres años para los auxiliares; también establece que el ascenso en los distintos cargos de la carrera se realiza a través de concurso público y abierto de antecedentes y oposición. En el caso de la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos, se efectúa por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición.

La situación de la planta docente de la UNCA revela un porcentaje relativamente bajo de cargos concursados. Para el año 2016, la cantidad de profesores concursados en la UNCA era de 344, que repre-

sentaba el 41% del total de profesores, mientras que los auxiliares concursados sumaban 238, un 46,8 % del total de la planta de auxiliares. A su vez, sólo 19 docentes figuraban en calidad de contratados (IA, pág. 194).

Sin embargo, y según lo consignado en el IA, la UNCA apunta a mejorar el porcentaje de docentes concursados. En este sentido, durante las entrevistas algunos actores manifestaron que en los últimos años se ha avanzado en la concreción de concursos en varias unidades académicas, pero también se señaló que la implementación del Reglamento de Carrera Docente estaría demorando el proceso de nuevos llamados.

Actualización y perfeccionamiento docente

El Estatuto de la UNCA establece en su artículo 47° que la Universidad garantizará el perfeccionamiento de sus docentes. Esta política institucional ha sido reafirmada en el Marco Estratégico Base (2016-2020), donde se propone un subprograma de “Formación continua del docente investigador” como elemento que coadyuve a alcanzar una educación de calidad, pertinente y con igualdad de oportunidades.

Como se mostró anteriormente, existe una proporción muy significativa de docentes que sólo han alcanzado formación de grado o pregrado. Tanto el IA como las entrevistas a actores institucionales dan cuenta de la existencia de becas de reducción arancelaria para el cursado de posgrados, así como de la implementación de programas de actualización y formación docente por parte de las unidades académicas.

Estas iniciativas son muy apreciadas por los docentes, aunque algunos de ellos manifiestan dificultades financieras para realizar posgrados. A su vez, estas acciones parecieran mostrar cierta fragmentación y un impacto limitado, lo cual invita a considerar la conveniencia de una política centralizada de formación y perfec-

cionamiento de los docentes que aproveche la oferta relativamente amplia de posgrados propios, pero partiendo de un diagnóstico de necesidades en términos del despliegue y la mejora de la calidad académica en la UNCA.

ALUMNOS Y GRADUADOS

Según los datos de 2016, estudiaban en la UNCA 12.988 alumnos, de los cuales 1.542 eran de pregrado, 10.818 de grado y 628 de posgrado. El total de alumnos ha tendido a mantenerse bastante estable en los últimos 10 años. Se alcanzó un pico máximo en el año 2011 de 13.958 alumnos y un mínimo de 12.468 en el año 2015 (ver Cuadro 10).

La matrícula se encuentra concentrada principalmente en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Humanidades, representando entre las dos un 47% de la matrícula total para el 2016. A su vez, los datos de ingresantes de grado y pregrado (IA, pág. 200) de los últimos diez años muestran una disminución significativa en los casos de las dos Facultades ya mencionadas, una situación estable para Ciencias de la Salud, y un crecimiento importante en las demás unidades académicas, en particular en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Un aspecto que llama la atención y que podría ameritar un análisis respecto a su viabilidad, es el dictado de algunas carreras con muy pocos alumnos y nuevos inscriptos (IA, págs. 200-203).

Cuadro 10. Alumnos de pregrado, grado y posgrado por UA 2010-2016

UNIDAD ACADÉMICA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Facultad de Ciencias Agrarias	759	783	760	767	706	550	612
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	1.862	1.731	1.938	1.772	1.381	1.663	1.899
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	3.586	3.997	3.343	3.337	3.244	3.241	3.233
Facultad de Ciencias de la Salud	1.198	1.557	1.365	1.329	1.350	1.385	1.474
Facultad de Derecho	1.484	2.056	1.522	1.526	1.493	1.621	1.623
Facultad de Humanidades	2.776	2.806	3.127	2.922	3.041	2.890	3.062
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	1.049	962	1.035	1.142	1.391	1.049	1.151
Escuela de Arqueología	71	66	63	56	92	69	104
TOTAL	12.785	13.958	13.153	12.851	12.698	12.468	13.158

Fuente: Reporte de la ficha SIEMI de alumnos por UA.

Ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de grado y pregrado

El Estatuto de la UNCA establece en su artículo 3° que se garantiza el acceso libre y gratuito a los estudios de grado sin discriminación de ninguna naturaleza, y que corresponde a los Consejos Directivos establecer el régimen de admisión, permanencia, readmisión, equivalencias y disciplinario de alumnos, de conformidad al Reglamento General de Alumnos.

La política de ingreso es definida por cada unidad académica, estableciendo curso de ingreso o cursos niveladores y definiendo en

cada caso sus objetivos, fundamentación, contenidos, horarios, personal a cargo, criterios de evaluación y articulación con las carreras. La principal diferencia entre las unidades académicas radica en que mientras algunas tienen un examen cuya aprobación es requisito de ingreso, en otras el curso es netamente de nivelación.

Los datos disponibles indican un bajo rendimiento, en general, en términos de trayectorias académicas y de graduación (IA, págs. 207-217). Así, por ejemplo, en el año 2016 sólo el 45,61% de los estudiantes de grado y pregrado conservaron su condición de alumno regular o activo cumpliendo con el requisito de tener al menos dos materias aprobadas del ciclo académico.

En promedio, la duración real de las carreras en la UNCA se prolonga en un 70% respecto de la duración teórica, con situaciones muy dispares entre carreras, aunque afectando significativamente a todas las unidades académicas (IA, págs. 216-217). Las tasas de graduación son bajas, pero varían entre 1 y 23 egresados cada 100 ingresantes, según la unidad académica (IA, pág. 215).

En las entrevistas con los actores institucionales se verifica un reconocimiento de la gravedad de esta problemática. Como posibles causas se identifican: la duración de los planes de estudio, cuestión señalada en particular para la carrera de Derecho, cuyo plan ha sido recientemente modificado pasando de 6 a 5 años; una insuficiente preparación académica del ingresante para hacer frente a las exigencias de los estudios universitarios; la situación económica de los estudiantes y sus familias, que los obliga a trabajar, muchas veces a tiempo completo.

Tanto el IA como los testimonios de los actores dan cuenta de la ejecución de acciones orientadas a lograr un acceso más inclusivo, así como a mejorar las trayectorias académicas y las tasas de egreso, algunas de ellas ya con varios años de implementación en varias de las unidades académicas de la UNCA. En este sentido, se destacan

los sistemas de tutorías (tanto de pares como de docentes), los proyectos de articulación con la escuela media, y la capacitación pedagógica y didáctica de docentes del primer año. Más recientemente, la Secretaría Académica y de Posgrado ha comenzado a articular un sistema integral de tutorías que busca abarcar desde el acceso hasta las instancias de finalización de carrera; también ha iniciado una discusión sobre la posibilidad de avanzar hacia criterios y mecanismos comunes entre las unidades académicas en el régimen de admisión.

El IA (pág. 206) señala la necesidad de un análisis más sistemático de las problemáticas del ingreso, las trayectorias y el egreso al interior de las carreras. Por otra parte, sería recomendable llevar adelante evaluaciones del funcionamiento y el impacto de los programas y acciones que ya tienen un cierto recorrido en la UNCA.

En el IA (pág. 223) se informa que los datos sobre la población de estudiantes de posgrado se obtienen a partir de la información suministrada por las unidades académicas, ya que no se incorporaron aún al SIU Guaraní. En función de esto, no se podría inferir claramente la condición de alumno de posgrado y su permanencia en la carrera, situación que amerita ser resuelta para un seguimiento adecuado.

La UNCA no cuenta con un programa que le permita conocer cómo se insertan profesionalmente los egresados, aunque algunas Facultades han iniciado recientemente programas de seguimiento de sus graduados. En la entrevista con graduados, éstos manifestaron valoraciones positivas respecto de la formación brindada por la UNCA, pero también resaltaron la necesidad de la implementación por parte de la Universidad de mecanismos que faciliten a los recién egresados la entrada al mercado laboral.

BIENESTAR ESTUDIANTEL

Las políticas de bienestar universitario de la UNCA se desarrollan a través de la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, dependiente del Rectorado, cuya misión y funciones se explicitan en el Manual Orgánico Funcional. El Manual también prevé la creación de dos Subsecretarías: de Asuntos Estudiantiles y de Bienestar Universitario, que hasta el momento no fueron efectivizadas, funcionando actualmente al nivel de unidades de gestión dirigidas por un coordinador cada una.

El Fortalecimiento del Bienestar Universitario ha sido incluido como una línea estratégica del Marco Estratégico Base 2016-2020 de la UNCA.

Entre las acciones de la Secretaría se destaca el desarrollo de las áreas de salud (prevención y atención primaria) y deportes, así como los servicios de residencia universitaria y comedor. La Secretaría cuenta también con un servicio de orientación vocacional.

Actualmente, la UNCA realiza obras para ampliar la infraestructura del comedor y de los servicios de salud. Cabe resaltar como una acción altamente pertinente, que se está comenzando a implementar el programa sobre violencia de género. En las consultas con estudiantes, los programas existentes fueron valorados positivamente.

En contraste, se verifica la falta de políticas e infraestructura para personas con discapacidad, situación que debería subsanarse a través de algún plan que prevea la incorporación progresiva de recursos de accesibilidad y medios alternativos de comunicación tanto dentro como fuera de las aulas, así como la concientización sobre esta problemática entre todos los actores universitarios.

El IA (pág. 364) también observa como un aspecto a mejorar “la necesidad de generar mecanismos de coordinación entre las áreas de Bienestar Universitario y las distintas dependencias implicadas,

a fin de lograr eficacia en cuanto a la toma de medidas referidas a la seguridad ambiental y la inclusión social”. En este sentido, sería conveniente activar el funcionamiento del Consejo Asesor con representantes de las unidades académicas, previsto en el artículo 66° del Estatuto de la UNCA, sin perjuicio de otras instancias o mecanismos para la articulación de tareas con las distintas áreas de la Universidad.

Becas estudiantiles

La Secretaría de Bienestar y Asuntos Estudiantiles es la responsable del diseño, administración y gestión de la política de becas de la UNCA, dimensión que cobra particular relevancia en vista de los altos niveles de abandono y de trayectorias discontinuas o prolongadas que se vinculan, en buena medida, con el estatus socioeconómico de los estudiantes.

Dentro del marco de financiamiento propio, la UNCA otorga las siguientes becas: UNCA + Cerca, para estudiantes de secundaria con buen rendimiento académico del interior provincial, que deciden estudiar en la Universidad; Becas de Ayuda Económica, dirigidas a los alumnos que cursen de 2° año en adelante, que alcancen un buen rendimiento académico y cuya situación socioeconómica obstaculice la continuidad de los estudios universitarios; becas del comedor universitario; becas de transporte; y becas de residencia.

Las becas con financiamiento externo corresponden al Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), el Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB), las Becas Progresar, las becas Minera del Altiplano y las becas de Capacitación Laboral.

La información brindada en el SIEMI indica que el total de becas otorgadas para el año 2016 ronda las 500. Distintos actores institucionales consultados coinciden en la necesidad de incrementar su número.

El papel central que otorga la Universidad Nacional de Catamarca a las actividades de investigación y desarrollo desde sus inicios está destacado en el documento Marco Estratégico Base UNCA (2016-2020). Allí se explicita el objetivo general de la investigación, con el propósito de una mejora continua de la calidad académica y su contribución al desarrollo social, cultural y económico sustentable de Catamarca y la región, “por medio de un mayor desarrollo de la ciencia básica, un incremento de proyectos de aplicación tecnológica y una mayor participación en ciencias sociales y humanidades”.⁸

En este documento se informan las siguientes líneas estratégicas que guían las acciones para la implementación de la investigación: a) mejora del entorno para la investigación, que incluye modernización del equipamiento; b) promoción de la investigación a través de programas de I+D+i; c) formación de recursos humanos para la investigación y vinculación; d) publicación y difusión de las actividades de investigación y desarrollo; y e) gestión de la calidad.

El proyecto de Fortalecimiento de Ciencia y Tecnología de la UNCA, oportunamente aprobado por la SPU y financiado por Res. UNCA N° 3550 y 4261 (2017), comprende estos mismos componentes basados en los objetivos generales de desarrollo propuestos.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Secretaría de Ciencia y Tecnología es el principal órgano regulador de la actividad. Dependiente de Rectorado, tiene su réplica en las diferentes unidades académicas. Este hecho pone de manifiesto la importancia que la UNCA les confiere a las actividades de investigación.

8 Marco Estratégico de Base UNCA 2016-2020, pág. 232.

La Secretaría cuenta con una única subsecretaria: la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, cuya misión es la de coordinar y ejecutar las acciones que promuevan el logro de los objetivos científico-tecnológicos de la Universidad a nivel de proyectos de investigación.

Los representantes de las dependencias de investigación de todas las unidades académicas conforman el Consejo de Investigación, presidido por la Secretaria de Ciencia y Tecnología. Este Consejo actúa como cuerpo asesor del Rectorado y del Consejo Superior en el establecimiento de los planes de acción en los temas de Ciencia y Tecnología.

De manera paralela al ya existente Consejo de Investigación, se recomienda la posibilidad de conformar un Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, integrado por científicos y académicos reconocidos de la región y referentes de diferentes áreas de conocimiento, que puedan asesorar sobre estrategias para fortalecer la investigación y garantizar su calidad. Este Consejo podría incluir en su conformación, representantes de las fuerzas productivas y otros actores sociales para contribuir en el desarrollo de planes de acción que fortalezcan la relación con el medio.

Resulta importante destacar que en el año 2013 la Secretaría implementó el Sistema de Gestión de Investigación de la UNCA (SGI) mediante RR N° 0171/13, como una herramienta de gestión que facilita el acceso a la información de las actividades de investigación.

En el organigrama presentado también figura la Dirección General Editorial Científica Universitaria, dependiente directamente del Secretario, que tiene a su cargo la difusión de los productos de las actividades de investigación. Actualmente se está desarrollando el proyecto “Editorial Universitaria EDUNCA” financiado por la SPU, con el objetivo de unificar los centros de publicación existentes.

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

La investigación en las unidades académicas está organizada en institutos, centros, laboratorios, redes y/o grupos, relacionados con el perfil académico de las mismas. Estas organizaciones tienen como objetivo promover la transferencia tecnológica y la asistencia técnica al medio, ejecutar planificaciones, estudios y proyectos específicos que les sean requeridos, estimular la formación en el largo plazo de investigadores y posibilitar la transferencia de resultados a la comunidad científica docente y a la actividad estatal y privada. En el ámbito de las unidades se realizan tareas de investigación, organización de jornadas, servicios a terceros, trabajos finales de grado y posgrado.

Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales funciona el Instituto de Ciencias Exactas y Naturales, compuesto por 13 Centros, y el Instituto de Ciencias de la Educación, compuesto por 5 Centros. Como ya fuera mencionado en el capítulo de Gestión académica, sería conveniente la articulación de las actividades que se realizan en este Instituto con la Facultad de Humanidades, considerando que allí se dicta el Doctorado en Ciencias Humanas con mención en Educación.

En la Facultad de Ciencias de la Salud funciona el Laboratorio Analítico de Aceite de Oliva, asociado a la Planta Piloto de Aceite de Oliva. En la Planta se investiga específicamente el mejor aprovechamiento del desecho del olivo tras la extracción del aceite.

Algunos institutos dependen directamente del Rectorado, tales como el Instituto Interdisciplinario Puneño, el Centro de Investigaciones Históricas del NOA-UNCA y el Laboratorio de Tecnologías de Información Geográfica (LatinGEO).

Merecen mencionarse como ejemplos de integración, visión regional y transferencia la Red Interinstitucional de Investigación y Extensión de Estudios Sociales Agrarios que funciona en la Facultad de Huma-

nidades con la participación de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el INTA; y la Subsele de la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura, que también funciona en la Facultad de Humanidades.

Cabe destacar que la estructura de unidades de investigación se verá afectada con la creación de dos unidades ejecutoras que ya han sido aprobadas por CONICET, surgidas del trabajo realizado por el Centro de Investigación y Transferencia Catamarca (CITCA) a partir de 2012. Tales unidades ejecutoras serán: el Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable (CREAS) y el Instituto Regional de Estudios Socioculturales (IRES).

Ambas unidades desarrollarán trabajos interdisciplinarios, y responden a las áreas con las que oportunamente se aprobó el CITCA: energías alternativas; ambiente y desarrollo sustentable; historia, arqueología y conservación del patrimonio. En ellas están involucrados investigadores de las diferentes unidades académicas, lo que implica cambios respecto de la actual estructura de institutos y centros, donde hasta ahora se venía desarrollando la investigación en la Universidad.

Se considera que esta integración de grupos de investigación en torno a las dos unidades ejecutoras consolidará y mejorará la dimensión de investigación y desarrollo en la UNCA.

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

La Universidad ha desarrollado instrumentos de promoción propios. Este hecho es un indicador más de la importancia que otorga la UNCA a la investigación y desarrollo. En estos momentos, sólo cuenta con financiamiento a proyectos de investigación, ya que por problemas económicos debió discontinuar el programa de formación de recursos humanos a través de becas de investigación. La convocatoria a

proyectos de investigación, así como su acreditación, es realizada directamente por el Rectorado. El otorgamiento de fondos a los proyectos acreditados es atribución del Consejo Superior.

Los proyectos de investigación que se desarrollan al interior de la UNCA se denominan Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) y se clasifican en categorías A, B o C en función de su duración, del requerimiento de formación del director/a y de si responde a líneas orientadas por la Universidad o a la elección del tema por parte del grupo investigador. Los proyectos categoría A son evaluados por pares externos y cumplen con las restantes condiciones para ser acreditados por el Programa de Incentivos de la SPU.

El financiamiento de los proyectos se realiza con fondos provenientes del presupuesto de la Universidad. Según el IA (págs. 252 y 253), en el período que va del año 2010 al año 2016, la asignación promedio por proyecto por año fue de entre \$8.000 y \$10.000. El mayor número de proyectos aprobados en ese período fue de 160, en los años 2012 y 2013. Ese número descendió en los últimos años, habiéndose aprobado sólo 117 proyectos en 2017, que fueron financiados por un monto total cercano a \$1.800.000. En general, se subsidian todos los proyectos aprobados.

El 50% de los proyectos aprobados se concentran en dos unidades académicas: la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Humanidades. En orden relativo se ubican la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela de Arqueología. Con menor desarrollo figuran Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y de Administración y Derecho.

Cabe destacar que las Facultades de menor desarrollo relativo en investigación, como Ciencias Económicas y de Administración y Derecho, han implementado mecanismos propios de financiamiento de proyectos de investigación con el objetivo de promover esta actividad. En este sentido, se recomienda considerar la posibilidad de integrar grupos de investigación de distintas unidades académicas y

con distintos niveles de desarrollo en pos de potenciar tanto la interdisciplinariedad como a los proyectos con menor desarrollo relativo. Lo mismo se recomienda respecto de generar sinergias con grupos de investigación disciplinarios y/o interdisciplinarios con grupos de otras universidades nacionales de la región.

En las entrevistas mantenidas durante la visita del CPE, se destacó que durante 2018 se implementará una convocatoria a proyectos interdisciplinarios con un financiamiento provisto por la SPU mayor a los PID habituales, de hasta \$200.000 por año. En la mencionada convocatoria se financiarán ocho proyectos bianuales, uno por cada Facultad y uno de la Escuela de Arqueología. Los proyectos financiados serán los de mayor puntaje en la unidad académica. El monto total del proyecto para cada una de las Facultades es de \$200.000, mientras que para la Escuela de Arqueología es de \$100.000.

En relación con la evaluación de estos proyectos, una vez finalizada la etapa de admisibilidad, donde la condición de interdisciplinario es relevante, los proyectos serán girados a una comisión *ad hoc* conformada por Pares Académicos Externos, expertos en diferentes disciplinas, que evaluarán y recomendarán el financiamiento. Esta iniciativa es relevante y sin duda contribuirá significativamente al mayor y mejor desarrollo de las actividades de investigación.

Con la conformación del CITCA en 2012, la UNCA ha recibido financiamiento de CONICET para gastos de funcionamiento, obras edilicias, equipamiento y subsidios especiales en el período 2012-2017. Por otra parte, el CONICET ha aprobado en el año 2016 el financiamiento de 12 proyectos de investigación, en el marco del CITCA. Estos proyectos están relacionados con las áreas priorizadas en el Centro y se encuentran en desarrollo.

Este CPE considera importante que se continúe fortaleciendo la investigación relacionada con temas relevantes para la región, así como con impacto local.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN

La formación de recursos humanos a través de un programa de becas de investigación dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se constituía como el otro instrumento de promoción relevante en la dimensión de investigación y desarrollo, aunque la UNCA tuvo que discontinuarlo por problemas de financiamiento en 2011. Este programa se componía de diferentes tipos de becas de investigación, tanto para alumnos como para docentes.

Los becarios que actualmente desarrollan sus actividades de investigación en la UNCA son financiados por otras instituciones, tales como las becas Estímulo a la Vocación Científica para alumnos de grado financiadas por el CIN, así como las becas CONICET, tanto del llamado general como las de Áreas de Vacancia Geográfica destinadas a egresados de la Universidad.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración está desarrollando un programa de becas de investigación interno de la unidad académica, destinado a estudiantes avanzados, para fortalecer esta actividad.

En relación con los becarios CONICET, la conformación del CITCA incrementó tanto la presencia de becarios doctorales como posdoctorales. Estos últimos pasaron de 2 a 8, y los doctorales de 8 a 22, desde su creación en 2012 hasta 2017.

En función del número de investigadores activos en la institución, es importante que el número de becarios se continúe incrementando, de igual manera que resulta importante que la Universidad continúe gestionando financiamiento alternativo y/o propio para una mayor formación de jóvenes investigadores.

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNCA

La UNCA cuenta con un total de 784 docentes investigadores categorizados, habiéndose incrementado este número en un 61% a partir de 2010. El mayor porcentaje corresponde a la Facultad de Humanidades, con un 26% sobre el total, seguida por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, con un 17% cada una.

En relación con las categorías de los docentes investigadores, sólo el 3% de los docentes categorizados corresponden a la categoría I, un 8% a la categoría II y un 27% a la categoría III, es decir que la UNCA cuenta con 302 investigadores en condiciones de dirigir proyectos de investigación, de acuerdo con el Programa de Incentivos de la SPU.

Respecto a la evolución observada en las categorías, en 2010 sólo las Facultades de Ciencias Agrarias, Humanidades y Tecnología y Ciencias Aplicadas contaban con docentes investigadores categoría I, mientras que actualmente sólo la Facultad de Derecho no cuenta con investigadores de máxima categoría, de acuerdo con la información proporcionada por el IA.

En relación con el Programa de Incentivos, sólo participan 401 investigadores de los 784 categorizados. Si bien este programa ha perdido atractivo en los últimos años desde el punto de vista económico, sigue siendo un indicador de la cantidad de docentes universitarios involucrados en proyectos de investigación.

Es interesante considerar la proporción de docentes investigadores con relación a los docentes con dedicación exclusiva (DE). Sólo un 77% de los docentes con DE están incentivados, aun cuando el Estatuto institucional establece que los docentes exclusivos deben realizar actividades de investigación.

Actualmente, se desempeñan en la institución los siguientes investigadores CONICET: un investigador principal, cinco independientes, once adjuntos y cinco asistentes. Previo a la constitución del CITCA, sólo 6 investigadores de la Carrera de Investigación Científica de CONICET tenían lugar de trabajo en la Universidad.

Al analizar el desempeño de las actividades de investigación por medio de indicadores tradicionales tales como las publicaciones científicas, en una primera instancia podría decirse que la producción es escasa, tal como se afirma en el IA. No obstante, debe tenerse en cuenta que numerosas áreas de investigación de la Universidad responden a actividades de alto impacto en la región que no resultan publicables en revistas indexadas, como la obtención de carbón activado a partir del desecho de la planta de aceite de oliva. Asimismo, se espera que el impulso que se le dio a la actividad en los últimos años mejore también estos indicadores.

Sería recomendable que la Secretaría de Ciencia y Tecnología generara acciones estratégicas que fomenten un activo asesoramiento y seguimiento de los investigadores, con el objetivo de mejorar la calidad y cantidad de su producción.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y el equipamiento relevados para el desarrollo de las actividades de investigación que se llevan a cabo en la UNCA son adecuados. En el caso del CITCA, su funcionamiento se desarrolla en un edificio separado de las unidades académicas. Este edificio se ha adaptado razonablemente para el desarrollo de las líneas de investigación, a pesar de no haber estado diseñado para ello.

Los grupos de investigación que desarrollan sus actividades en las unidades académicas cuentan con instalaciones adecuadas, que en general cumplen con las normas de seguridad e higiene.

EXTENSIÓN,
PRODUCCIÓN DE
TECNOLOGÍA Y
TRANSFERENCIA

El Estatuto de la UNCA establece como objetivos para la dimensión de extensión universitaria “difundir y transferir a la comunidad los beneficios de las ciencias, la tecnología y las artes; propendiendo a la participación de entidades representativas de la Comunidad”.

Asimismo, el documento Marco Estratégico Base 2016-2020 visualiza la extensión universitaria como el pilar ideológico del modelo reformista de la Universidad, asumiendo desde el concepto de la democratización del saber, la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad. En su IA, la UNCA afirma que concibe a la extensión como función misional, que desde su dimensión académica dialógica, pedagógica y transformadora le confiere a la Universidad la posibilidad de mirar de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales, así como posibilitar un dialogo continuo con las organizaciones civiles y el Estado. Contribuye a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una transformación social (IA, pág. 268).

En este marco define como objetivos estratégicos de la extensión la práctica solidaria, la promoción de la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población, a la reconstrucción del tejido social, al desarrollo económico sustentable y al fortalecimiento de la identidad cultural. Entre las actividades más relevantes se menciona la proyección de la actividad cultural, artística, científica y tecnológica que desarrolla la Universidad en la región, en el país y en el exterior.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La Secretaría de Extensión posee una dependencia directa del Rectorado y es la encargada de llevar adelante las políticas de extensión de la UNCA. Cuenta con dos Subsecretarías: la Subsecretaría

de Gestión Cultural y la Subsecretaría de Articulación Social e Inclusión Educativa. La primera tiene como misión promover y realizar acciones de extensión cultural tendientes a procurar la formación cultural y humana, difundiendo los beneficios e interactuando con el medio. La segunda tiende a promover y realizar las acciones que se definan en la Secretaría de Extensión a fin de contribuir a la interrelación con la comunidad y las instituciones estatales y privadas. Posee un Consejo Asesor para la coordinación y promoción de las actividades de extensión, integrado por representantes de todas las unidades académicas.

No obstante, al momento de la visita a la institución, las Subsecretarías aún no se encuentran implementadas. Además, el Consejo Asesor de esta Secretaría sólo pudo concretar una reunión desde la fecha de creación.

Hasta el año 2016, las extensiones áulicas dependían de esta Secretaría, pero con la puesta en marcha del Programa de Territorialización se reubicaron bajo su órbita de trabajo, y así pasaron a depender de la Secretaría de Vinculación Institucional y Relaciones Internacionales.

A diferencia de la función de investigación, en extensión sólo tres unidades académicas cuentan con Secretarías de Extensión (Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias de la Salud), en las restantes, otras secretarías asumen esas funciones.

Cabe señalar, además, que desde 1986 se crearon delegaciones en el interior de la Provincia (Andalgalá, Belén y Santa María), dependientes de la Secretaría y a cargo de personal no docente. Sus funciones son: servir de nexo para la vinculación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la región y difundir las actividades de la Universidad; llevar a cabo la promoción y difusión de las carreras en las escuelas secundarias; la coordinación de eventos científicos y culturales; y servir de apoyo a los programas UNCA+Cerca y Territorialización.

Se puede decir que estas políticas muestran una institución comprometida con la producción y transferencia de conocimientos con calidad académica; con las necesidades más acuciantes de las personas; con la atención de las expectativas de la comunidad universitaria, de los organismos oficiales, empresariales y particulares; y que poseen un sentido inclusivo.

De la visita del CPE y de las entrevistas llevadas a cabo, puede inferirse que si bien las políticas establecidas favorecen la generación de los programas de extensión, producción de tecnología y transferencia, las acciones que se observan resultan un tanto desarticuladas entre el Rectorado y las Facultades. En este mismo sentido, no se identifica un plan explícito de política de extensión que contenga a todas las unidades académicas. Es esperable que a medida que la estructura de gestión se complete y se cubran los cargos correspondientes, estas situaciones se resuelvan.

Por otra parte, si bien la estructura de gestión resulta apropiada para su desarrollo, no cuentan con suficientes mecanismos para evaluar el grado de impacto, logros y eficiencia de las estrategias utilizadas.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La visita a la institución permitió comprobar que existe personal formado para el desarrollo de las actividades, fundamentalmente en las temáticas llevadas a cabo. En relación con la formación de los recursos humanos, se percibió la realización de algunas actividades puntuales de formación para docentes, no docentes, alumnos y graduados del sistema universitario y de organizaciones de la sociedad civil tanto locales como regionales.

De las actividades realizadas se destacan el curso Introducción a las Técnicas de Gestión, Diseño y Gestión de Proyectos de Extensión Universitaria; el seminario de posgrado “Herramientas Metodológi-

cas para la Formulación de Proyectos e Intervenciones Comunitarias”, financiado por la SPU, y el Taller de Formación en Extensión. No obstante, y más allá de las actividades recién mencionadas, no se han detectado líneas de acción que permitieran la puesta en marcha de las políticas de formación de recursos humanos en extensión manifestadas en los documentos institucionales.

GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y DE LOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

La Universidad cuenta con recursos provenientes del presupuesto universitario y de programas específicos de la SPU para el financiamiento de las actividades desarrolladas. En algunas actividades que se llevan adelante en conjunto con actores del medio, tales como los municipios, ellos también colaboran en su financiamiento. En un caso típico, la Universidad aporta los docentes, la movilidad y los alumnos becarios, y la contraparte se encarga de brindar el espacio para el desarrollo de la actividad, así como el alojamiento para docentes y alumnos. Algunas actividades de servicios a terceros y/o de transferencia también cuentan con el aporte de fondos de la propia Universidad para su financiamiento.

Más allá de la gran cantidad de actividades de extensión que la UNCA lleva a cabo y de la diversidad de fuentes de financiamiento, los fondos de los que se dispone para su financiamiento pueden resultar insuficientes. En este sentido, la sustentabilidad de las actividades parece depender de la factibilidad en la continuidad de la asignación de recursos por parte de organismos tales como la SPU, así como de la decisión institucional de seguir asignando y fortaleciendo recursos presupuestarios propios, y del gran espíritu de colaboración voluntaria de la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria.

Las acciones relativas a convenios con entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades de extensión son numerosas. Para su ejecución, la UNCA posee diversos acuerdos con entidades regionales estatales, privadas y del tercer sector, aunque no se encuentran sistematizados bajo una política institucional de convenios. En este sentido, se observó que dichas actividades son realizadas en general por iniciativa de las unidades académicas o por el Rectorado con independencia entre sí y que, además, estas actividades son de carácter puntual sin participación masiva de la comunidad universitaria.

Los convenios existentes se distribuyen entre ministerios, organismos nacionales, empresas, instituciones educativas, organismos provinciales, municipios y organizaciones no gubernamentales, tales como el INADI, el SEDRONAR, el INCAP.

Este CPE destaca las actividades realizadas por el área de extensión en los Departamentos de Andalgá, Belén y Santa María. En ellos se realizan eventos culturales y científicos, y se difunden las carreras de la UNCA en escuelas secundarias. Además, en estos Departamentos se lleva adelante el Programa de Territorialización –dependiente de la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales–, que propone el dictado de tecnicaturas, articulando así con el programa UNCA+ Cerca y en consecuencia con la Secretaría de Extensión. Este programa permite la ejecución de proyectos que vinculan la UNCA con su medio, potenciando el trabajo de docentes, graduados, no docentes y estudiantes con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, orientados a establecer procesos de educación no formal que propicien una intervención transformadora en áreas-problemas formando redes interdisciplinarias.

Los Centros Comunitarios de Extensión (CECOE) son una muy importante actividad de extensión. Estos centros se crean mediante la firma de convenios entre la Universidad y organizaciones sociales, con la finalidad de profundizar la inserción territorial de la UNCA. En ellos

se realizan, por ejemplo, capacitaciones a docentes de nivel primario y medio de la Provincia.

Tanto la diversidad de actividades como sus fuentes de financiamiento podrían ser potenciadas mediante la implementación de una modalidad de trabajo articulada y mediante la exploración de nuevas alianzas y colaboraciones con organismos nacionales y regionales.

Una situación similar se verifica con respecto a las acciones de difusión, ya que se llevan adelante variadas estrategias, aunque no inscriptas en una planificación integral que incluya una difusión tanto interna como externa de las actividades.

Entre las acciones que se realizan, se resaltan los medios radiales, televisivos y escritos. La radio FM 100.7 de 1 kw difunde todas las actividades de la Universidad y cuenta con programas producidos por, y dirigidos a, la comunidad universitaria. Asimismo, se destaca la participación activa en la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) presentando en jornadas y congresos las experiencias de extensión de la UNCA.

Respecto a las actividades artísticas, si bien las subsecretarías de extensión aún no están formalizadas, la UNCA desarrolla políticas de promoción artística cultural con el objetivo de fortalecer y visibilizar las expresiones populares, mediante actividades artísticas plurales e inclusivas, tales como talleres de extensión cultural para el conocimiento y capacitación de niños, jóvenes y adultos, tanto de la propia Universidad como del público en general. Estas actividades incluyen talleres de tango, folklore, cerámica, telar, literatura, yoga, dibujo, pintura, guitarra, teatro, etc.

La UNCA cuenta con una amplia participación de la comunidad externa en relación con los diferentes tipos de actividades de extensión ya mencionadas. Esta participación se evidenció en la gran concurrencia a la entrevista realizada durante la visita del CPE con

representantes del medio, de la que participaron representantes del Municipio de la Ciudad y de municipios del interior (Ancasti, San José), del Consejo de la Mujer, del Centro y Asistencia de Valle Viejo, del Gobierno de la Provincia de Catamarca, de Catastro, de la Legislatura Provincial, de Saneamiento Ambiental de la Provincia, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Desarrollo Social, de Derechos Humanos Nacional, del INTA, del Poder Judicial, de la Federación de Comercio, de Colegios de Abogados, de Médicos, de Psicólogos, de Agrónomos y Agrimensores, de las fundaciones OSDE y Utopía, del Centro de Jubilados, del Consejo Deliberante, del Sanatorio Pasteur, de Productores Agropecuarios, de institutos superiores, de la Cooperativa Agrícola y Clúster Tecnológico, lo que puso en evidencia su integración al medio, tanto local como regional.

Se observa un gran desarrollo de actividades, a partir de iniciativas del medio y/o propuestas internas a la institución, aunque se carece de articulación tanto a nivel del Rectorado como de las unidades académicas y entre ellos. Una mayor articulación, un relevamiento sistematizado y una política de institucionalización de las actividades de extensión a través de un plan integral, permitirían masificar la participación de los actores universitarios, así como aumentar tanto como evaluar el impacto en su formación.

Asimismo, este CPE considera pertinente fortalecer la vinculación universitaria con las empresas locales y nacionales, en pos de mejorar los procesos de transferencia tecnológica. En este sentido, sería conveniente profundizar el acercamiento al sector externo a través de la utilización de diversos medios, tales como organización de eventos, relevamiento de empresas o jornadas de vinculación Universidad-sector productivo, entre otras. En este sentido, resulta importante destacar que se encuentra en proceso de creación una normativa para el funcionamiento de servicios a terceros.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

El servicio de Biblioteca de la UNCA es brindado por bibliotecas dependientes de cada Facultad y una Biblioteca Central, las que constituyen a su vez la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Catamarca (REBUCA). La REBUCA, además de estar formada por la Biblioteca Central (que integra a su vez a las bibliotecas de las Facultades de Salud y de Derecho en el mismo edificio) y seis bibliotecas de Facultad, incluye la Biblioteca del Instituto Andino Puneño y la correspondiente a la escuela preuniversitaria.

La mencionada red tiene como fin unificar esfuerzos mediante la cooperación y la colaboración, permitiendo acceder a fuentes de información externa, ampliando las posibilidades de encontrar información bibliográfica y de referencia en cada una de las Unidades de Información de esta Universidad.

La red, al igual que la Biblioteca Central, depende de la Secretaría Académica y de Posgrado, mientras que las bibliotecas integrantes de la misma dependen de sus respectivas Facultades. La REBUCA fue constituida y reglamentada formalmente por Resolución Rectoral N° 003/2002 y desde el año 2016 tiene su dirección vacante. Esta situación influyó en la dificultad de gestionar un desarrollo coordinado de las distintas bibliotecas.

En la práctica, las bibliotecas se vinculan principalmente en relación con el desarrollo del sistema de gestión KOHA. La UNCA fue una de las primeras universidades en implementarlo, aunque actualmente ya lleva una década de funcionamiento y aún hay bibliotecas que no cuentan con una implementación plena, como es el caso de las de la Facultad de Humanidades y la Escuela de Arqueología.

La Biblioteca Central ha asumido el rol de coordinadora de la red y es la única que realiza acciones de asesoramiento en la aplicación de KOHA y de capacitación para el resto de las bibliotecas. Estas accio-

nes cuentan con el apoyo de la Secretaría Académica y la aceptación de las demás bibliotecas.

En relación con la participación en redes con otras bibliotecas en particular, y con las acciones de cooperación en general, se mencionan sólo algunas, siendo la RedIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas) perteneciente al CIN, y la Base de Datos Unificada (BDU) perteneciente al SIU, las de mayor importancia. Respecto de la primera, durante el periodo 2015/2017 la REBUCA fue representante por el NOA ante su mesa directiva. Respecto a la segunda, si bien la UNCA figura como unidad cooperante en la BDU, sólo ha aportado 8.024 registros de los más de 29.000 ya incorporados a su catálogo unificado local, habiendo realizado la última actualización el 16 de diciembre de 2007.

COLECCIÓN. FONDO BIBLIOGRÁFICO POR BIBLIOTECA

Las colecciones fueron descentralizadas en el transcurso de los años 2008/2009, quedando integradas a la Biblioteca Central sólo las colecciones de las Facultades de Ciencias de la Salud y Derecho. Así, las colecciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 11. Distribución de la colección bibliográfica de la UNCA por biblioteca

BIBLIOTECA	Cantidad
Central de la UNCA	8.127
“Homero Costa” Facultad Cs. Exactas y Naturales	3.480
Facultad de Ciencias Agrarias	3.715
“Gustavo Talón” Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas	2.246
“Prof. Alberto Arévalo” Facultad de Cs. Económicas y Administración	3.805
“Luis Simón Páez” Facultad de Humanidades	6.800
Escuela de Arqueología	1.177
Facultad de Derecho	1.525
Facultad de Ciencias de la Salud	410
TOTAL	29.350

Fuente: Ficha SIEMI.

Las bibliotecas, en su conjunto, tienen un fondo bibliográfico de 29.350 volúmenes en papel, 30 títulos en formato digital, los que pertenecen a la Biblioteca “Homero Costa” de la Facultad Cs. Exactas y Naturales y 4 colecciones de publicaciones periódicas en papel, pertenecientes a la Biblioteca “Prof. Alberto Arévalo” de la Facultad de Cs. Económicas y Administración. La mayor parte de este material se encuentra con procesamiento técnico completo.

El procesamiento técnico del material es realizado en forma descentralizada por cada Unidad de Información y cargado en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria KOHA, en un catálogo unificado. Este sistema se encuentra conformado por la mayoría de las bibliotecas,

con excepción de las de Arqueología y Humanidades, que, como ya fuera dicho, a pesar de llevar más de diez años funcionando el sistema, aún no se han integrado al mismo. Asimismo, se recomienda que se haga uso de la totalidad de los servicios que ofrece el sistema KOHA.

El servicio de Hemeroteca es cubierto por las cuatro publicaciones ya mencionadas, por medio de la consulta a revistas electrónicas de acceso abierto, así como por las publicaciones suscriptas por la Biblioteca Electrónica del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT), de la que se hace un uso poco frecuente. Los docentes e investigadores, en forma personal, son asiduos usuarios de este importante recurso, aunque resultaría importante difundirlo entre los restantes docentes, así como entre los alumnos. La Biblioteca de Ciencias Económicas ofrece un acceso a Errepar, suscripto por la Facultad.

La adquisición de recursos de información se ha realizado de manera esporádica a lo largo de los últimos años ya que no se cuenta con una asignación específica en el presupuesto anual. En este sentido, se produjeron incrementos de bibliografía relevantes en aquellos casos en los que se contó con financiamiento específico por medio de programas externos. Por ejemplo, durante los años 2010-2011, se adquirió bibliografía en el marco de la ejecución del contrato programa UNCA/SPU.

SERVICIOS

Los servicios bibliotecarios ofrecidos corresponden a los de asesoría, préstamo a domicilio y sala de lectura. En la mayoría de las bibliotecas se maneja una amplia franja horaria de 12 horas, con excepción de las bibliotecas de la Facultad de Humanidades y la Facultad Ciencias Exactas y Naturales, con un horario de apertura de nueve horas y media y diez horas, respectivamente.⁹

⁹ Fuente: IA, pág. 344.

Se destaca el acceso que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ofrece a la Base de Datos Unificada 2 del SIU y a la Biblioteca Electrónica del en MinCyT.

Por medio de la página principal de la Universidad, bajo el título “Unidades Académicas” puede encontrarse un acceso a “Bibliotecas” que brinda una información básica de la Biblioteca Central y del resto de las bibliotecas. Se considera que la información que resulta de la búsqueda de material podría ampliarse para facilitar su utilización por parte de los diferentes usuarios, ya que no permite un filtrado por biblioteca.

Las estadísticas de servicios que recogen los datos correspondientes a los préstamos a domicilio, sala y uso del wifi, durante el año 2016 informan un promedio de consulta diaria de 11 préstamos a domicilio y 24 en sala. De esta información se desprende que el uso es mayor en las bibliotecas *in situ*, en comparación con los préstamos a domicilio, lo que podría indicar la necesidad de desarrollar acciones estratégicas para aumentar el uso de los diferentes servicios que ofrece la REBUCA.

USUARIOS

Debido a la existencia del carnet único y al sistema centralizado de préstamos KOHA, los socios de cada biblioteca tienen acceso al resto de las colecciones. De acuerdo con el informe de autoevaluación, la suma de usuarios de bibliotecas alcanza un total de 5.473 entre las distintas categorías¹⁰, siendo la más numerosa la correspondiente a alumnos, con un total de 5.032 que representa más del 90%, los que a su vez representan aproximadamente el 44% del total de estudiantes de la Universidad. Este porcentaje representa un importante número de usuarios, lo que posiciona favorablemente los servicios bibliotecarios.

10 Fuente: IA, Tabla de usuarios por Biblioteca-UNCA 2016, pág. 345.

Durante las entrevistas, los usuarios de los servicios bibliotecarios se manifestaron conformes con los mismos, haciendo hincapié en la buena predisposición del personal, aunque fueron críticos en relación con la desactualización bibliográfica y la infraestructura edilicia y tecnológica.

Cabe destacar que, salvo por la participación de la Biblioteca Central en las charlas para ingresantes que ofrecen las Facultades, donde promocionan los servicios de las distintas bibliotecas, no se realizan acciones en torno a la formación de usuarios o a la alfabetización informacional, aunque la institución lo identifica como una debilidad y manifiesta su interés en trabajar sobre programas en este sentido.

PERSONAL

El total del personal que presta servicios en las distintas bibliotecas de la UNCA asciende a 29. Tres de ellos cuentan con estudios terciarios no universitarios y ninguno con grado universitario, por lo cual resulta necesario que se realicen acciones con relación a la jerarquización de la formación de los recursos humanos.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración cuenta desde el año 2016 con un curso de capacitación bibliotecaria de 225 horas, repartidas en 7 módulos, denominado “Diplomatura en Bibliotecología”; no obstante, fue cursado sólo por cuatro miembros del plantel.

La REBUCA no cuenta con una estructura orgánico-funcional que establezca funciones específicas al personal, lo que redundaría en una organización de las categorías administrativas acorde a dichas funciones. La mayoría tiene categorías iniciales del agrupamiento administrativo y algunos de los trabajadores son contratados por medio de contratos de locación de servicios.

El cargo de director de la REBUCA se encuentra vacante desde el año 2016, y no se encuentra habilitada su cobertura por el personal de las bibliotecas integrantes de la red.

El apoyo informático se realiza desde la Dirección de Informática del Rectorado. Anteriormente se contaba con personal exclusivo en el ámbito de la REBUCA, lo que ha constituido una importante pérdida para la red, que no cuenta con un mantenimiento sistemático de los sistemas automatizados y la consiguiente actualización y desarrollo de servicios informáticos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los edificios que albergan a las bibliotecas cuentan con algunos problemas para el cumplimiento de las funciones bibliotecarias, tales como espacios insuficientes y con poca capacidad de crecimiento; falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida; infraestructura informática insuficiente tanto para tareas internas como para uso de los socios; conectividad baja o inexistente, ya que sólo tres bibliotecas cuentan con acceso a Internet para usuarios por medio de wifi, entre otros.

En relación con el desarrollo de repositorios digitales, se destaca la iniciativa de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. Durante el año 2017 esa Facultad aprobó las políticas para sus Repositorios Digitales de Acceso Abierto, lo que tuvo su origen en el Repositorio Temático en Ingeniería de Software (RIS) implementado por el Departamento de Informática de la Facultad, generando así las bases para la creación del Repositorio Digital Institucional (RIDUNCA), cuyo proyecto de reglamento se encuentra a la espera de la aprobación por parte del Consejo Superior. En el mencionado proyecto se establece que el Repositorio dependerá de la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNCA, utilizando además los recursos de la Secretaría General para el soporte tecnológico.

Es destacable el impulso que se está dando al proyecto y la decisión institucional de integrar distintas unidades académicas para garantizar la implementación efectiva a corto plazo.

PUBLICACIONES

La UNCA cuenta, desde su creación, con una imprenta dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y otra de la Secretaría de Extensión. Dichas imprentas cumplen un rol importante en la satisfacción de la demanda interna relacionada con la producción de distintos tipos de impresos para las labores administrativas de las unidades académicas, Rectorado y Secretarías.

Ambas cuentan con una página web donde ofrecen catálogo y estadísticas de producción editorial, información para autores, datos de contacto y acceso a publicaciones en línea, en el caso de la dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología¹¹, o un listado de libros publicados e información de la editorial.¹²

Actualmente y debido a demoras en la implementación, se encuentran ejecutando el primer año del proyecto trianual “Editorial Universitaria (EDUNCA)”, financiado por la SPU, donde se plantea la unificación de los centros de publicaciones existentes en un solo organismo denominado EDUNCA, que potencie la producción, la eficacia y eficiencia de los recursos humanos, del equipamiento y la infraestructura.

En el marco de la realización de actividades de extensión se encuentran participando en un proyecto de textos accesibles en conjunto con la radio, que consiste en la creación de audiolibros para des-

11 Web de la Editorial Secretaría de C y T: <http://www.editorial.unca.edu.ar/>.

12 Web de la Editorial Secretaría de Extensión: <http://www.unca.edu.ar/pagina-55-editorial-sec-extension-93.html>.

carga gratuita, denominado “Biblioteca Parlante Juan Bautista Salazar, 100 obras de literatura”; sin embargo, no cuentan con ninguna acción que relacione las editoriales con las bibliotecas, a tal punto que las mismas no son depositarias de las producciones editoriales de la institución.

La UNCA fue creada por Ley Nacional N° 19832 el 12 de septiembre de 1972. El proyecto fundacional contempló la organización de una universidad que respondiera a la formación de recursos humanos y a la utilización de los recursos naturales de la Provincia, con prescindencia de las carreras tradicionales. Es así que, desde su comienzo hasta la actualidad, la institución propone una programación educativa relacionada con el perfil socioproductivo de la Provincia y la región.

Sus actividades son desarrolladas en la Provincia de Catamarca y fundamentalmente en el departamento Capital, sede del Rectorado y de todas las unidades académicas. Asimismo, su actividad impacta en el conjunto de las provincias del NOA, principalmente en el sur de la provincia de Tucumán y en Santiago del Estero.

A través de los programas Territorialización y UNCA + Cerca, la Universidad desarrolla actividades académicas en localidades del interior, por medio de convenios con los Municipios. El objetivo principal de estos programas es ofrecer igualdad de posibilidades de inclusión a todos los jóvenes de la Provincia. Además, mantiene una fuerte articulación con instituciones públicas y privadas, educativas, empresariales, y organizaciones provinciales, nacionales e internacionales.

Esta evaluación institucional se considera como el primer proceso de estas características que atraviesa la UNCA. Iniciado a partir de un largo procedimiento de autoevaluación que comenzó a fines de la década de los 90 y finalizó en el año 2016, y posibilitó detectar fortalezas y debilidades, y proponer acciones de mejora. La finalización del proceso corresponde a una nueva gestión de gobierno que jerarquizó la planificación y la evaluación como uno de los ejes centrales para el desarrollo universitario.

Les permitió, además, encarar la Evaluación Externa, de la que se destaca el alto nivel de participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, y donde los representantes de distintos sec-

tores del medio local y regional manifestaron la alta valoración de la que la institución es objeto, describieron los vínculos de trabajo que los unen, y los valiosos aportes que brinda, tanto en el departamento Capital como en departamentos del interior, todo lo cual expresa su integración con la comunidad en la que está inserta. Es importante y necesario, en este sentido, que la Universidad concrete la organización del Consejo Económico Social, lo que le permitiría receptar la participación del medio local y regional, de una manera más orgánica y estructurada.

La misión y los objetivos institucionales están claramente definidos en el Estatuto Universitario y reafirmados y ampliados en el documento “Marco Estratégico Base 2016-2020”. Ambos documentos señalan que la UNCA aspira a ser una universidad inclusiva, que crece y se desarrolla en áreas claves para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y con desarrollo sustentable. Los objetivos propuestos son coherentes con la misión y con los fundamentos que sustentan su propuesta de creación, respecto de tener en cuenta las demandas sociales y el desarrollo de la región, así como al imperativo actual, que requiere que las universidades den respuesta a los problemas y necesidades de la sociedad.

La UNCA posee una estructura orgánico funcional organizada en torno a siete Facultades, una Escuela de Grado y dos Escuelas Preuniversitarias. Esta descentralización académica vinculada con la centralización administrativa a nivel del Rectorado, es adecuada para cumplir con sus fines y objetivos. Tal estructura debe ser completada mediante la cobertura de los cargos que faltan, la adecuación del organigrama institucional al funcionamiento real, y su formalización mediante instrumento legal. Debe además elaborar los manuales de funciones y procedimientos, para lograr una buena asignación de funciones y responsabilidades.

Respecto del gobierno, las autoridades unipersonales son correctamente elegidas y cumplen con sus funciones y atribuciones; los cuer-

pos colegiados funcionan autónomamente, con buena participación de todos los integrantes, y los procesos decisorios resguardan la autonomía académica e institucional.

En cuanto a la gestión administrativa, la misma es llevada a cabo por la Secretaría Económico-Financiera; el plantel no docente es suficiente para las funciones y objetivos que debe cumplir. Tanto las autoridades de la UNCA, como el gremio no docente y el del personal docente manifestaron la necesidad de alcanzar acuerdos paritarios consensuados para el ingreso y promoción del personal mediante concurso.

La UNCA cuenta con recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, aunque los fondos asignados por la Ley de Presupuesto Nacional, más los incrementos salariales, constituyen aproximadamente el 95% de los recursos en los que se sustenta su funcionamiento.

En cuanto a la distribución por concepto del gasto, se observa un peso significativo del rubro gastos en personal, que representa el 95% del gasto total, lo que indica que los restantes gastos de funcionamiento se solventan con el 5% del presupuesto, lo que resulta insuficiente. Si bien esta situación se replica en la mayoría de las instituciones del sistema universitario, en el IA la UNCA expresa que aspira a lograr una relación 85-15.

Más allá de los recursos obtenidos por la mencionada Ley de Presupuesto, la Universidad adquiere recursos adicionales provenientes de programas y convenios específicos y cuenta, además, con recursos propios que son recaudados y administrados por las distintas unidades académicas, así como por la administración central, por lo que puede sostenerse que, en términos generales, el presupuesto de la Universidad resulta suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

En relación con la infraestructura, los espacios físicos propios resultan insuficientes para el desarrollo de la totalidad de las actividades, por lo que la institución alquila 17 edificios en la capital provincial.

Destacamos que en los últimos años la UNCA ha llevado a cabo un programa de obras continuo y en este sentido el CPE considera conveniente la elaboración de planes integrales a mediano y largo plazo, que tengan en consideración el plan de desarrollo de la Universidad.

Respecto a la dimensión académica, consideramos que la estructura de gestión académica, al interior de las unidades académicas, es adecuada, se organizan en departamentos y coordinaciones de carreras, y en el caso de las Facultades, cuentan con Consejos Directivos en los que participan docentes, estudiantes, graduados y no docentes. Bajo la coordinación de la Secretaría Académica y de Posgrado del Rectorado funciona una estructura que articula la política académica entre el nivel central y las unidades académicas.

La oferta académica es muy amplia y numerosa. Incluye carreras interinstitucionales en convenio con otras universidades nacionales de provincias aledañas, carreras de grado de doble titulación con instituciones de otros países y se dictan tecnicaturas en localidades del interior de la Provincia. Asimismo, se generan articulaciones académicas con otras instituciones como el INTA. Esta oferta académica es coherente con la misión y los objetivos del proyecto institucional.

El cuerpo docente es, en líneas generales, adecuado para el cumplimiento de la función. Existe un número relativamente bajo de auxiliares docentes en relación con los profesores y, dentro de éstos, de adjuntos en relación con titulares; en tanto, la distribución entre dedicaciones exclusivas, semiexclusivas y simples puede considerarse equilibrada, por lo que habría que tender a normalizar la pirámide de cargos. En cuanto a la formación de posgrado, sólo alrededor de un 25% ha completado carreras de cuarto nivel, de los

cuales el 7,6% poseen doctorados. En consecuencia, por un lado, es necesario estimular la formación de los docentes, así como la formación en posgrado, especialmente en doctorados. Por otro lado, es necesario tender a la normalización de la estructura piramidal de la planta docente.

Existen mecanismos de ingreso, promoción y evaluación docente claramente establecidos, aunque la situación de la planta revela un porcentaje relativamente bajo de cargos concursados, por lo que sería conveniente implementar una progresiva política de efectivización de docentes.

El total de alumnos ha tendido a mantenerse bastante estable en los últimos 10 años. La política de ingreso es fijada en forma descentralizada por cada unidad académica. Tanto para el grado como para el posgrado, se evidencia un bajo rendimiento en términos de trayectorias académicas y de graduación, a pesar de la implementación de varias acciones orientadas a mejorar estos aspectos y a favorecer un acceso más inclusivo.

En las acciones de bienestar estudiantil se destaca el desarrollo de las áreas de salud (prevención y atención primaria), deportes, servicios de orientación vocacional, residencia universitaria y comedor. A su vez, la UNCA otorga un conjunto de becas estudiantiles, algunas con financiamiento propio y otras externo, consideradas insuficientes en función de los requerimientos y necesidades de los alumnos.

Respecto de los graduados, no cuenta con un programa que le permita conocer cómo se insertan profesionalmente, aunque algunas Facultades han iniciado recientemente programas para su seguimiento.

La UNCA le otorga a la investigación un papel central para la mejora de la calidad académica y para el desarrollo social, cultural y económico sustentable de la provincia y la región.

Sus funciones están claramente definidas en el documento “Marco Estratégico Base (2016-2020)”. Además, este documento señala líneas de desarrollo estratégico que se consideran pertinentes en tanto proponen mejorar el entorno para la investigación, lo que incluye: modernización del equipamiento, promoción de la misma a través de programas de I+D+i, formación de recursos humanos para la investigación y vinculación, publicación y difusión de las actividades de investigación, así como el desarrollo de una gestión de calidad centralizada en el Rectorado.

La gestión está a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que posee una Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica. La integra además el Consejo de Investigaciones, constituido por representantes de todas las unidades académicas. En este aspecto, el CPE cree recomendable que se conforme un Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con científicos y académicos reconocidos de la región, referentes de diferentes áreas de conocimiento, que puedan asesorar sobre estrategias para fortalecer la investigación y garantizar su calidad. Este Consejo podría incluir en su conformación, representantes de las fuerzas productivas y otros actores sociales, para contribuir en el desarrollo de planes de acción que fortalezcan la relación con el medio.

Las entrevistas realizadas durante la visita institucional evidenciaron el compromiso de las autoridades con las actividades de investigación, fomentando la formulación de proyectos y la formación de recursos humanos, tanto de docentes como de alumnos. El apoyo que se recibe de la SPU y la conformación del CITCA con el CONICET, son una expresión de este compromiso, y del impulso significativo que se les dio a estas actividades en la institución. Además, las unidades académicas con menor desarrollo relativo en el área están generando mecanismos para promover la actividad.

Asimismo, la Universidad se encuentra implementando proyectos interdisciplinarios relacionados con el medio y enfocados en áreas

temáticas relevantes, de los cuales se destaca la obtención de carbón activado a partir del desecho de la Planta Piloto de aceite de oliva.

Respecto de la dimensión de extensión, para desempeñar sus tareas, la Secretaría de Extensión posee una estructura funcional adecuada, con áreas bien determinadas y articula con la Secretaría Académica y de Posgrado y con la Secretaría de Bienestar Universitario.

Las políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia responden adecuadamente a la misión y objetivos institucionales. Muestran una institución comprometida con la producción y transferencia de conocimientos, con la calidad académica, con las necesidades más acuciantes de las personas, con la atención de las expectativas de la comunidad universitaria, de organismos oficiales, empresariales y particulares y con sentido inclusivo.

Existe un gran número de actividades de intercambio con los diferentes actores del medio, que se desarrollan a través de las unidades académicas, así como a través de la Secretaría de Extensión del Rectorado. En general, para vehicular las actividades que se desarrollan desde las unidades académicas, las cátedras cumplen una función fundamental en las actividades de extensión que se ponen en marcha, gestionando la participación de docentes, no docentes y alumnos voluntarios o pasantes.

Se observa un gran desarrollo de actividades, a partir de iniciativas del medio y/o propuestas internas a la institución, aunque se carece de articulación tanto a nivel del Rectorado como de las unidades académicas y entre ellos. Una mayor articulación, un relevamiento sistematizado y una política de institucionalización de las actividades de extensión a través de un plan integral permitirían masificar la participación de los actores universitarios, así como aumentar tanto como evaluar el impacto en su formación.

El financiamiento de las actividades de extensión, transferencia y servicios se realiza mayormente con el presupuesto de la Universidad y de programas específicos de la SPU. En algunas actividades que se desarrollan en conjunto con actores del medio, como por ejemplo municipios o escuelas, éstos colaboran en su financiamiento.

Más allá de la gran cantidad de actividades de extensión que la UNCA lleva a cabo, los fondos de los que se dispone para su financiamiento son escasos.

En cuanto a la Biblioteca, el servicio es brindado por la Biblioteca Central, seis bibliotecas de Facultades, la Biblioteca del Instituto Andino Puneño y la Biblioteca de la Escuela Preuniversitaria. Todas ellas constituyen la Red de Bibliotecas de la UNCA (REBUCA). La Biblioteca Central se erige como la coordinadora de la Red. Desde el año 2016 no se ha cubierto el cargo de dirección, situación que dificulta el desarrollo coordinado de las distintas bibliotecas.

Los servicios bibliotecarios ofrecidos corresponden a los de asesoría, préstamo a domicilio y sala de lectura, con una amplia franja horaria. Se evidencia una tasa de uso del 44% del total de estudiantes de la Universidad. Esta tasa es importante y posiciona favorablemente los servicios. Durante las entrevistas, los usuarios se manifestaron conformes con los mismos, haciendo hincapié en la buena predisposición del personal, aunque fueron críticos en relación con la desactualización bibliográfica y la infraestructura edilicia y tecnológica.

El total del personal que presta servicios en las distintas bibliotecas de la UNCA asciende a 29, tres de ellos cuentan con estudios terciarios no universitarios y ninguno con grado universitario, por lo cual resulta necesario que se realicen acciones de jerarquización de la formación de los recursos humanos. Del mismo modo, resulta necesario organizar las categorías administrativas teniendo en cuenta las diferentes funciones de los trabajadores de las bibliotecas.

En relación con la infraestructura y el equipamiento, los edificios que albergan a las bibliotecas poseen espacios insuficientes, falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida, infraestructura informática insuficiente, tanto para tareas internas como para uso de los socios, y conectividad baja o inexistente, ya que sólo tres bibliotecas cuentan con acceso a Internet para usuarios por medio de wifi, entre otros.

Con respecto al desarrollo de repositorios digitales, se destaca la iniciativa de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas que durante el año 2017 aprobó las políticas para sus Repositorios Digitales de Acceso Abierto, generando las bases para la creación del Repositorio Digital Institucional (RIDUNCA). Es importante, además, el impulso que se está dando al proyecto y la decisión institucional de integrar distintas unidades académicas para garantizar la implementación efectiva a corto plazo.

La UNCA cuenta con una imprenta que depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y otra que depende de la Secretaría de Extensión. Dichas imprentas cumplen un rol importante en la satisfacción de la demanda interna relacionada con la producción de distintos tipos de impresos para las labores administrativas de las unidades académicas, Rectorado y Secretarías; sin embargo, no cuentan con ninguna acción que relacione las editoriales con las bibliotecas.

Para finalizar, cabe señalar que la UNCA es una institución que desde su creación vivió numerosos procesos de cambio, manteniéndose fiel al proyecto fundacional de impulsar el desarrollo de la Provincia y de la región, y adaptándose a los procesos de cambio que se produjeron al interior del sistema universitario nacional e internacional. En un momento clave de su proceso de desarrollo como institución de educación superior, concreta el proceso de autoevaluación y evaluación externa, que pone en evidencia los recursos con los que cuenta para realizar un salto cualitativo muy importante para su consolidación institucional.

GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Elaborar un Plan Estratégico para el mediano y largo plazo.
2. Formalizar un organigrama que se adecue a la estructura vigente de funcionamiento.
3. Tender a la cobertura de los cargos superiores que aparecen en el Manual Orgánico Funcional, que a la fecha se encuentran vacantes.
4. Instrumentar mecanismos que garanticen la ciudadanía universitaria del plantel docente de la Escuela de Arqueología dependiente del Rectorado.
5. Implementar procesos sistemáticos de autoevaluación institucional.
6. Elaborar los manuales de funciones y de procedimientos para mejorar el funcionamiento de los circuitos administrativos.
7. Poner en funcionamiento el Consejo Social Comunitario.
8. Ampliar la cobertura de los programas de capacitación para los no docentes que responda a las nuevas funciones y/o actividades a desarrollar.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

9. Implementar las medidas necesarias para que los proyectos de presupuesto sean presentados y aprobados en término.
10. Mantener y reforzar mecanismos institucionales y de gestión tendientes a incrementar los recursos financieros.

11. Elaborar planes integrales a mediano y largo plazo para inversiones en infraestructura edilicia, acordes a la planificación estratégica de la Universidad.
12. Garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida a todos los espacios físicos de la institución.

GESTIÓN ACADÉMICA

13. Lograr una mayor articulación entre las unidades académicas en relación con la gestión académica de las carreras.
14. Regularizar la vacancia de la Subsecretaría de Posgrado, la actualización del Reglamento de Posgrado.
15. Normalizar la situación respecto del requerimiento de acreditación de las carreras de posgrado faltantes.
16. Avanzar en la institucionalización de mecanismos y criterios explícitos y consensuados en los procesos de creación y de discontinuidad de carreras, entre las unidades académicas y el Rectorado.
17. Procurar una distribución más equilibrada de cargos y dedicaciones docentes entre las unidades académicas y entre las carreras y al interior de ellas, así como entre profesores y auxiliares docentes.
18. Avanzar en la implementación de concursos de manera de aumentar el porcentaje de docentes concursados.
19. Implementar una política de formación y perfeccionamiento de los docentes, que tienda a aumentar el porcentaje de docentes posgraduados.

20. Avanzar hacia políticas integrales de acceso, permanencia y graduación de los estudiantes a partir de la evaluación de las acciones implementadas, y contemplando el desarrollo de distintos instrumentos (becas, ayudas estudiantiles, entre otros).
21. Implementar un sistema de seguimiento de los graduados y de su inserción profesional.
22. Desarrollar una política dirigida a la inclusión de personas con discapacidad.

GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN

23. Conformar un espacio u órgano asesor, integrado por científicos y académicos reconocidos de la región y referentes de diferentes áreas de conocimiento, para fortalecer la investigación, garantizar su calidad y favorecer la relación con el medio.
24. Fomentar un rol activo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el seguimiento y asesoramiento de los investigadores, para mejorar tanto la calidad y cantidad de su producción como la obtención de subsidios externos.
25. Integrar los grupos de investigación de las diferentes unidades académicas en proyectos interdisciplinarios para potenciarlos y fortalecer las actividades de aquellas unidades con menor desarrollo relativo.
26. Incentivar el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias en colaboración con otras Universidades Nacionales cercanas con alto desarrollo en investigación.
27. Focalizar la promoción de la investigación alrededor de temas relevantes para la región y con impacto local.

28. Fomentar la participación de los docentes en las actividades de investigación.
29. Implementar estrategias tendientes a la formación de jóvenes investigadores.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

30. Mejorar la articulación de las unidades académicas con la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales.
31. Desarrollar mecanismos que permitan efectuar seguimientos de los programas y proyectos de extensión en forma centralizada.
32. Implementar políticas de estímulo para la transferencia de conocimientos y la prestación de servicios a terceros, potenciando las capacidades instaladas.
33. Promover la comunicación y difusión de las actividades de extensión desde una planificación integral, tanto al interior de la Universidad como al exterior.
34. Estimular la participación de los estudiantes en las actividades de extensión con el objetivo de contribuir a su formación integral.

BIBLIOTECA

35. Diseñar un plan de mejora global de la REBUCA tendiente a elevar la calidad de los servicios y el uso de estos, dotándola de un presupuesto que garantice no sólo la actualización bibliográfica sino también la infraestructura tecnológica, así como la profesionalización del personal, a fin jerarquizar la Red.

36. Tender a la unificación de colecciones y personal en un único complejo bibliotecario para potenciar los recursos existentes y evitar duplicación de procesos.
37. Dotar a la Red de personal informático dedicado a los procesos y servicios bibliotecarios específicos.
38. Retomar el contacto con el módulo SIU de Bibliotecas a fin de realizar las acciones necesarias para que los registros de la Red puedan ser cosechados e incorporados a la BDU.
39. Implementar una instalación de KOHA en todas las unidades académicas, con todas las funcionalidades ofrecidas por el sistema.
40. Desarrollar un sitio web para la REBUCA que brinde información relevante de las bibliotecas integrantes, como así también acceso al catálogo web y a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

NOTA N° 112

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 DE JUNIO DE 2019.-

Señor Presidente
Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU)
Dr. Néstor PAN
Su Despacho

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de elevar las consideraciones sobre la Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Catamarca por parte de la CONEAU, en mi carácter de Rector, como post scriptum.

Queremos agradecer especialmente al Comité de Pares Evaluadores, Nilda Esther PICCO, Diana SUARDI, Jorge GOROSTIAGA, Alicia Fernández CIRELLI, Haroldo AVETTA, Consultora para el Área de Bibliotecas Haydee MURGA, Miembros de CONEAU a cargo Mariano CANDIOTI, Técnicas de CONEAU a cargo Eugenia DE PONTI, destacando el clima de cordialidad y cooperación que primó en las intensas jornadas de trabajo, la atención, respeto y profesionalismo en los diálogos mantenidos con la comunidad universitaria y sectores del medio local y regional. Asimismo destacamos el compromiso y participación de todos los estamentos de la universidad, aún en un momento crítico de paro y movilización que se registraba en el momento de la visita.

La Universidad Nacional de Catamarca, luego de un extendido y dificultoso proceso de autoevaluación, cumplió con el objetivo de identificar sus fortalezas y debilidades, elaborar propuestas de mejora y así encarar la Evaluación Externa. Este proceso se constituyó en un hito institucional, donde se evidenció el involucramiento y el compromiso de toda la comunidad universitaria, generando nuevas sinergias y un ambiente promisorio para la continuidad de las acciones de planeamiento estratégico y evaluación continua y sistemática.

El informe de los pares evaluadores da cuenta de un pormenorizado análisis del informe de autoevaluación y la percepción del clima institucional que ha generado el proceso internamente y la alta valoración y expectativas que el medio posee respecto a nuestra universidad.

El informe destaca especialmente, el sostenimiento, desde su creación, de una política tendiente a fomentar las relaciones interinstitucionales, con organizaciones educativas, locales, nacionales e internacionales y con asociaciones e instituciones públicas y privadas, tanto productivas como sociales; que da cuenta de la inserción de la universidad en el medio y su protagonismo en la provincia en cumplimiento de su misión.

Hacemos propias las recomendaciones que el Comité ha desarrollado en el Informe, que contribuyen a enriquecer el Plan de Mejoras propuesto, el análisis y las reflexiones que devendrán en el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la UNCA y el sostenimiento de las instancias institucionales de mejora continua.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a todo el personal de la Universidad, que con sus aportes y compromiso hicieron posible este valioso hecho institucional.

CONEAU	
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
ENTRADAS	
28 JUN 2019	
HORA	
N° DE NOTA	

Esquid 799-CP 4700- Teléfono/Fax: +54(0383) 4424099
S.F.V. de Catamarca - privada@unca.edu.ar / www.unca.edu.ar

Rta. Agrim. FRAJO SERGIO FAMA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RECTORADO

El proyecto fundacional de la Universidad Nacional de Catamarca surge en octubre de 1968, cuando varias personalidades se reunieron para crear una institución universitaria regional que abarcara a Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. El proyecto no prosperó, pero con igual espíritu regional y con fuerte apoyo de los sectores productivos de la provincia, en septiembre de 1972 por ley nacional fue creada la Universidad Nacional de Catamarca. Para su organización se observó que respondiera a la necesidad de formación de recursos humanos y a la utilización de los recursos naturales de la provincia, dejando de lado a las carreras tradicionales. Se privilegiaron especialidades como ciencias agrarias, agrimensura, minería, geología, enfermería y ciencias humanísticas. Hoy ofrece una gran variedad de carreras de pregrado, grado y posgrado vinculados al perfil socio-productivo de la provincia, que están organizadas en siete Facultades, una Escuela de Grado y dos Escuelas Preuniversitarias, a la vez que desarrolla actividades conjuntas con el sistema de educación superior del NOA.